

SANTA FE

JUZGADO LABORAL

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia en lo Laboral de la Segunda Nominación de la Ciudad de Santa Fe, en autos caratulados: COSTABEL, JOSE ALFREDO c/LEVCOVICH, CARLOS ABRAHAM y Otros s/Cobro de pesos - Rubros Laborales; (CUIJ N° 21-04782096-8), tramitados ante el mencionado juzgado, se dictó el siguiente proveído: Santa Fe, 23 de Diciembre de 2022. Atento a las constancias de autos, se provee: Haciendo efectivos los apercibimientos oportunamente decretados, declárese rebelde y téngase por no contestada la demanda por los Herederos de Isaac Levcovich (arts. 44 y 50 del CPU. Para que tenga lugar el sorteo de un Defensor Ad-Hoc, fíjese el día 21/02/22 a las 9:30 hs. Notifíquese por edictos por el término de ley. Notifíquese por cédula. Fdo.: Dr. Diego J. Romero (Secretario); Dra. Patricia De Petre (Jueza A/C). Santa Fe, 4 de marzo de 2022.

\$45 473345 Mar. 18

TRIBUNAL COLEGIADO

Por disposición del Sr. Juez de Trámite Dr. Cristian Werien del Tribunal Colegiado de Responsabilidad Extracontractual Número Uno - Segunda Secretaria, de la ciudad de Santa Fe (Pcia. de Santa Fe), se cita a los herederos del Sr. Eloy Rodríguez, DNI: 14.992.663, para que dentro del término y bajo apercibimientos de ley, comparezcan a estar a derecho en los autos: RODRIGUEZ ELOY c/Sartor Eduardo Adrián y otros s/daños y perjuicios y pobreza; (CUIJ 21-12077840-1, Año 2010) que se tramita por ante este Tribunal. A tal fin, se transcribe a continuación el decreto que así lo ordena en su parte pertinente: Santa Fe, 19 de Octubre de 2021. Cítese a los herederos del Sr. Eloy Rodríguez para que comparezcan a estar a derecho en el término y bajo los apercibimientos de ley, debiendo permanecer la compareciente en sus funciones hasta que venza dicho plazo. A sus efectos, publíquense edictos en el Hall de Tribunales y en el BOLETÍN OFICIAL. Notifíquese en el último domicilio del causante. Notifíquese. Fdo: Dr. Cristian Werien juez - Dra. Silvina Montagnini, secretaria. Se deja constancia que el Sr. Eloy Rodríguez fue declarado pobre para litigar. Santa Fe, 23 de Febrero de 2022. Dra. Silvina Montagnini (Secretaria).

S/C 473193 Mar. 18 Mar 22

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

Por orden del Juez de Dist N° 1 CC, 6ª Nom. de Sta. Fe, en autos Lightside SRL s/Conc. preventivo, CUIJ 21-02030583-2, se abrió el concurso preventivo de Lightside SRL CUIT 30-71464637-7 con

domicilio procesal en 1 Enero 65 piso 2, pudiendo los acreedores verificar hasta el 09/05/22 ante la sindica María González en H. Yrigoyen piso 1 depto. A de lunes a viernes de 8 a 14hs. Fdo: Dra. Verónica G. Toloza, Secretaria; Dr. Gabriel O. Abad, Juez.

S/C 473113 Mar. 18 Mar. 22

Por disposición del Sr. Juez de 1ª Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Novena Nominación de Santa Fe, en los autos caratulados: GIÁCOMISI, VALERIA MARTA s/solicitud propia quiebra; (Expte. CUIJ N° 21-02022555-3 Año: 2020) de trámite por ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Novena Nominación, se ha ordenado: Santa Fe, 09/03/22; 1) Declarar la Quiebra de Giacomisi, Valeria Marta, argentina, mayor de edad, empleada, DNI 21.048.812, con domicilio real en calle Ceibos S/N de la localidad de Sauce Viejo y constituyendo domicilio legal en calle Sara Faisal 1705 piso 4 Oficina B de esta ciudad de Santa Fe. 5) Prohibir hacer pagos al fallido, bajo apercibimientos de ser ineficaces. 8) Designar al síndico a sortearse para que realice el inventario de los bienes del fallido en el término de 30 días. 10) Fijar el día 25 de Abril de 2022 como fecha hasta la cual los acreedores podrán presentar las peticiones de verificación de sus créditos al Síndico. Fdo. Dr. Lizasoain (Juez) - Dr. Tosolini (Secretario).

S/C 473114 Mar. 18 Mar. 25

Por disposición del Señor Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 2ª Nominación, se hace saber que en los autos: FERNANDEZ, MARCELO GABRIEL s/Quiebra; (CUIJ 21-02021493-4), se ha dispuesto: Santa Fe, 08/03/22; Resuelvo: 1) Declarar la quiebra de Marcelo Gabriel Fernández, D.N.I. 22.901.415, apellido materno Paz, divorciado, con domicilio real en Barrio San Jerónimo (Fonavi) Manzana 9 Escalera 7 Departamento 49 Tercer Piso de la ciudad de Santa Fe y legal en calle Necochea 3 142 de la ciudad de Santa Fe, ambos de la provincia de Santa Fe. 2) Disponer la anotación de esta quiebra en el Registro de Procesos Universales, y demás que pudieren corresponder. Disponer asimismo la inhibición general de bienes del fallido y su anotación en el Registro General, Registros de la Propiedad Automotor y demás que pudieren corresponder. Se librarán a tal fin los oficios correspondientes.- 3) Ordenar al fallido y a terceros que entreguen al Síndico los bienes de aquélla.- 4) Intimar al deudor para que cumplimente los requisitos a que refiere el art. 86 L.C.- 5) Intimar al deudor para que entregue al Síndico, dentro de las veinticuatro horas, los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. 6) Disponer la prohibición de hacer pagos al fallido los que serán ineficaces. 11) Designar audiencia para el sorteo de Síndico de la lista de Contadores Públicos Nacionales, para el día 16 de marzo de 2022 a las 10.00 hs. 13) Fijar el día 13 de abril de 2022 como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar al Síndico los pedidos de verificación de créditos así como los títulos pertinentes. 14) Fijar el día 2 de mayo de 2022 como fecha hasta la cual se podrán efectuar las observaciones a los créditos.- 15) Señalar el día 1 de junio de 2022 como fecha hasta la cual el Síndico deberá presentar los informes individuales sobre cada crédito acompañando legajos en soporte papel y en archivo PDF para su publicación en el sistema informático; y el día 29 de julio de 2022 para la presentación del Informe General.- Sin previo pago (art. 89 - 3er párrafo Ley 24522). Fdo. Dr. Pablo Cristian Silvestrini (secretario) Dr. Carlos f. Marcolín (Juez).

S/C 473071 Mar. 18 Mar. 25

EL Juzg. de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 8° Nominación de la Ciudad de Santa Fe, a cargo del Dr. Iván Gustavo Di Chiazza comunica por dos días que en los autos: MOREYRA, GUSTAVO s/Concurso Preventivo" CUIJ N° 21-02013238-5 que tramitan por ante ese Juzgado, se ha declarado la conclusión por pago total del procedimiento concursal en fecha 23/02/2022: "... Declarar finalizado el concurso, dando por concluida la intervención del Síndico y disponiendo el cese de las restricciones impuestas al concursado por los arts. 103, 107, 110, 114 y cc. L.C.Q.. Publíquense edictos y oportunamente líbrense los oficios que correspondan. Notifíquese. Fdo: Mariana Nelli, Secretaria, Iván Gustavo Dichiazza, Juez... Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Santa Fe, 07 de Marzo de 2022. Secretaria.

S/C 473041 Mar.18 Mar. 22

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 1 en lo Civil y Comercial de la Octava Nominación de la Ciudad de Santa Fe se ha dictado en autos: GOMEZ SILVANA MARIEL s/Solicitud propia quiebra" (Expte. CUIJ N° 21- 02028294-8 - AÑO 2021), la siguiente resolución: Santa Fe, 09 de marzo de 2022 vistos:... Resulta:... Considerando:... Resuelvo: 1- Declarar la quiebra de Silvina Mariel Gómez, DNI N° 26.233.521, con domicilio real en calle Moreno 3972 de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe y domicilio legal en calle 25 de Mayo 2589 piso II, oficina III de la Ciudad de Santa Fe. 5- Ordenar a los terceros que tengan en su poder bienes y documentos del fallido para que los entreguen al Síndico. 6- Intimar al fallido para que dentro de las veinticuatro horas de aceptado el cargo por el Síndico, ponga sus bienes a disposición del funcionario falenciaj. A esos efectos, líbrese mandamiento al Señor Oficial de Justicia para que se haga efectiva la medida (art. 177, inc. 2, LCQ). 7- Prohibir hacer pagos al fallido, reputándose ineficaces aquéllos que hiciera. 10- Designar audiencia para el sorteo de Síndico de la lista correspondiente a la categoría "B" para el día 09/03/22 a las 10.00 horas. 11- Fijar el día 02/05/22 como fecha hasta la cual los acreedores deben presentar al Síndico las solicitudes de verificación de créditos, así como los títulos pertinentes (art. 32 Ley 24522). 12- Fijar el día 17/05/22 como fecha hasta la cual el fallido y los acreedores podrán formular por escrito las impugnaciones a las solicitudes formuladas. 13- Señalar el día 14/06/22 como fecha hasta la cual el Síndico deberá presentar los informes individuales sobre cada crédito (art. 35 Ley 24522) y el 26/07/22 para la presentación del Informe General (art. 39 Ley 24522). 17- Ordenar la publicación de edictos durante cinco días en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Santa Fe, de acuerdo a lo normado por el art. 89 de la Ley 24522. Hágase saber, insértese, expídase copias para los autos principales y el legajo pertinente -art. 279 Ley 24522- líbrense los mandamientos, oficios y exhortos ordenados y practíquense comunicaciones a la Administración Provincial de Impuestos y al Consejo Profesional de Ciencias Económicas (acordada N° 195, punto 22 de la Corte Suprema de Justicia de la Provincia de Santa Fe del 10/11/86). Fdo: Dr. Di Chiazza (Juez) - Dra. Mariana Nelli (Secretaria).

S/C 473040 Mar. 18 Mar. 25

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 1 en lo Civil y Comercial de la Octava Nominación de la Ciudad de Santa Fe se ha dictado en autos ABREGO,

LIDIA ESTER s/Solicitud propia quiebra; (Expte. CUIJ N° 21-02030903-9 - Año 2022), la siguiente resolución: "Santa Fe, 9 de Marzo de 2022... Vistos:... Resulta:... Considerando:... Resuelvo: 1- Declarar la quiebra de Lidia Ester Abrego, DNI N° 20.894.475, con domicilio real en calle Dorrego 7611 de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe y domicilio legal en calle Pasaje Leoncio Gianello 636 de esta Ciudad. 5- Ordenar a los terceros que tengan en su poder bienes y documentos del fallido para que los entreguen al Síndico. 6- Intimar al fallido para que dentro de las veinticuatro horas de aceptado el cargo por el Síndico, ponga sus bienes a disposición del funcionario falencial. A esos efectos, líbrese mandamiento al Señor Oficial de Justicia para que se haga efectiva la medida (art. 177, inc. 2, LCQ). 7- Prohibir hacer pagos al fallido, reputándose ineficaces aquéllos que hiciera. 10- Designar audiencia para el sorteo de Síndico de la lista correspondiente a la categoría "B" para el día 09/03/22 a las 10.00 horas. 11- Fijar el día 02/05/22 como fecha hasta la cual los acreedores deben presentar al Síndico las solicitudes de verificación de créditos, así como los títulos pertinentes (art. 32 Ley 24522). 12- Fijar el día 17/05/22 como fecha hasta la cual el fallido y los acreedores podrán formular por escrito las impugnaciones a las solicitudes formuladas. 13- Señalar el día 14/06/22 como fecha hasta la cual el Síndico deberá presentar los informes individuales sobre cada crédito (art. 35 Ley 24522) y el 26/07/22 para la presentación del Informe General (art. 39 Ley 24522). 17- Ordenar la publicación de edictos durante cinco días en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Santa Fe, de acuerdo a lo normado por el art. 89 de la Ley 24522. Hágase saber, insértese, expídase copias para los autos principales y el legajo pertinente -art. 279 Ley 24522- líbrense los mandamientos, oficios y exhortos ordenados y practíquense comunicaciones a la Administración Provincial de Impuestos y al Consejo Profesional de Ciencias Económicas (acordada N° 195, punto 22 de la Corte Suprema de Justicia de la Provincia de Santa Fe del 10/11/86).- Fdo: Dr. Di Chiazza (Juez) Dra. Mariana Nelli (Secretaria).

S/C 473038 Mar. 18 Mar. 25

Autos: RAMÍREZ RICARDO OVIDIO s/Concurso Preventivo — Hoy Quiebra; CUIJ 21-00941695-9; Juzgado de Primera Instancia de Distrito Judicial N° 1 en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación de Santa Fe. Por medio del presente se pone en conocimiento de todos los interesados que se ha declarado la conclusión de la quiebra en fecha 16/02/2022 con los efectos de los artículos 227 y 228 de la LCQ. Asimismo se ha dispuesto el cese de la intervención de la Sindicatura. Santa Fe, de de 2022.

S/C 473230 Mar.18 Mar. 21

Por estarlo así dispuesto en los autos caratulados: URRUTIA, FERNANDO DARIO c/HERNANDEZ, EUGENIO DEMETRIO y Otros s/Usucapión; CUIJ 21-02018710-4, del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Sexta/Nominación de los Tribunales de Santa Fe, se ha ordenado publicar en el BOLETÍN OFICIAL el siguiente decreto: Santa Fe, 03 de Febrero de 2022. Proveyendo escrito cargo N° 251/22: Agréguese la partida de defunción acompañada. Atento el fallecimiento de Nora Rita Vallejos (heredera de la demandada Emma Nelly Ercilla de Pautasso), cítese y emplácese a sus herederos para que en el término de ley comparezcan a estar a derecho conforme el art. 597 del CPCC SF. Notifíquese. Fdo. Verónica Toloza (Secretaria) - Gabriel Abad (Juez). Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Secretaría Juzgado Civil y Comercial de la 6ta. Nominación de 2022. Dra. Verónica Toloza, Secretaria.

\$33 473219 Mar. 18 Mar. 22

Por estarlo así dispuesto en los autos caratulados: HAMMERLY, BEATRIZ ELISA Y OTROS c/HERNANDEZ, EUGENIO DEMETRIO y Otros s/usucapión; CUIJ 21-02018711-2, del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Sexta Nominación de los Tribunales de Santa Fe, se ha ordenado publicar en el boletín oficial el siguiente decreto: Santa Fe, 03 de Febrero de 2022.- Proveyendo escrito cargo N° 245/22/21: Agréguese la partida de defunción acompañada. Atento el fallecimiento de Nora Rita Vallejos (heredera de la demandada Eivima Nelly Ercilia De Pautasso), cítese y emplácese a sus herederos para que en el término de ley comparezcan a estar a derecho conforme el art. 597 del CPCC SE. Notifíquese. Fdo. Verónica Toloza (Secretaria) - Gabriel Abad (Juez). Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Secretaría Juzgado Civil y Comercial de la 6ta. Nominación. de de 2022. Dra. Verónica Toloza (Secretaria).

\$33 473218 Mar. 18 Mar. 22

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de la ciudad de Santa Fe, provincia homónima, en los autos caratulados BERTHET ANALIA ALEJANDRA s/Quiebra, expte. CUIJ 21-02026457-5, se ha ordenado lo siguiente: Santa Fe, 02 de Febrero del 2022, Téngase presente en cuanto por derecho corresponda. Reprogramense las fechas establecidas en el auto de apertura de quiebra, fijándose el día 04 de abril de 2022 como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación de créditos y los títulos pertinentes, y el día 20 de Abril de 2022 como fecha hasta la cual se podrán efectuar las observaciones a los créditos. Asimismo, designase el día 19 de Mayo de 2022 como fecha en que la Sindicatura deberá presentar el Informe Individual, y el 05 de Julio de 2022 para que presente el Informe General. Publíquense edictos. Encomiéndase a la sindicatura la inmediata puesta a la firma y diligenciamiento de los mismos. Notifíquese. Fdo.: Dr. Carlos Federico Marcolín - Juez - Dr. Pablo Cristian Silvestrini - SECRETARIO.

\$33 473219 Mar. 18 Mar. 22

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de la ciudad de Santa Fe, provincia homónima, hace saber que en los autos caratulados: JATTAR NELIDA BEATRIZ s/Quiebra; CUIJ 21-02028249-2, se ha dispuesto: Santa Fe, 15 de Febrero de 2022. Proveyendo escrito cargo N° 670/22: Atento lo comunicado por la Secretaría de Presidencia de la Cámara de Apelación en lo Civil y Comercial, designase Síndico para actuar en las presentes actuaciones al CPN Eduardo Pablo Diedic, domiciliado en Av. Facundo Zuviría 3675 de la ciudad de Santa Fe, quien deberá comparecer a aceptar el cargo en el término de 48 horas de notificado, en día y hora hábil, bajo apercibimientos de ley. Proveyendo escrito cargo N° 753122: Téngase presente la aceptación del cargo por el síndico designada en autos. Ténganse presentes los letrados designados como patrocinantes, quienes deberán cumplimentar ley 10.244 a efectos de su intervención en autos. Publíquense edictos. Encomiéndase a la sindicatura la inmediata puesta a la firma y diligenciamiento de los mismos. Notifíquese. Fdo: Carlos Federico Marcolin - Juez - Pablo Silvestrini - Secretario. Se deja expresa constancia que el Síndico en autos

es el CPN Eduardo Pablo Diedic con domicilio en calle Facundo Zuviría Nro. 3675 de la ciudad de Santa Fe, provincia de Santa Fe y que los horarios de atención en el domicilio constituido por la Sindicatura a los efectos de recibir las solicitudes de verificación de créditos (art. 200 Ley 24.522) serán todos los días de lunes a viernes en el horario de 08:30 a 12:30 horas y de 16:00 a 19:00.

S/C 473225 Mar 18 Mar 25

El Señor Juez de Primera Instancia de de Circuito de la Tercera Nominación, Dr. Héctor Canteros, Secretaría a cargo de la Dra. Gabriela Suárez, de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados MUNICIPALIDAD DE SANTA FE c/TORRES CÉSAR RUBÉN s/Apremio; (Expte. N° 21-01979997-9) ha ordenado lo siguiente: Santa Fe, 17 de Junio de 2021. Téngase presente lo manifestado. Por entablada demanda de Apremio Fiscal contra herederos de César Rubén Torres por cobro de la suma de \$ 11.905,97 con más los recargos e intereses correspondientes. Líbrese mandamiento de intimación y embargo sobre bienes libres del demandado, por el capital reclamado con más el 50% que se presupuesta para intereses y costas. Téngase presente que conforme a la ley mencionada rige la duplicidad de términos. Cítase por edictos a los herederos por el término y bajo apercibimientos de ley, para que comparezcan por si o por apoderado a tomar intervención en la presente causa, los que se publicarán por tres veces en el BOLETÍN OFICIAL y cuyo término vencerá después del quinto día de su última publicación. Los mismos serán fijados en el lugar que al efecto ha habilitado la Corte Suprema de Justicia de la Provincia de Santa Fe, en el panel de este Juzgado, conforme Acordada del 07/02/1996, Acta N° 3. Notifíquese. Fdo. Dra. Héctor Canteros Juez. Dra. Gabriela Suárez, Secretaria. A todo evento se aclara que el documento de identidad de César Rubén Torres es D.N.I. N° 16.073.220. Lo que se publica a sus efectos únicamente en el BOLETÍN OFICIAL por tres días. Santa Fe,

S/C 473239 Mar.18 Mar.22

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito N° 1 en lo Civil y Comercial de la 8ª Nominación de Santa Fe, en autos caratulados: RISSO, CAROLINA MARÍA c/MARTÍNEZ, JUSTO PABLO y Otros s/Ejecución Hipotecaria; Expte. CUIJ N° 21-16246700-7. Se cita y emplaza a la deudora y terceros adquirentes si los hubiere, a sus sucesores o administrador provisorio de la herencia o al representante legítimo respectivo en caso de concurso, quiebra o incapacidad, a fin de que, dentro de cinco días contados desde la última publicación, paguen el importe del crédito, intereses y costas prudencialmente estimados u opongan excepción, bajo apercibimiento de dictarse sentencia en rebeldía, sin más trámite y darlos por notificados de cualquier resolución o providencia posterior desde su fecha, en relación al inmueble que les corresponde a los demandados: Justo Pablo Martínez, DNI N° 12.258.718, de apellido materno Báez, con domicilio en calle Roverano N° 1427 de la ciudad de Santo Tomé, de esta Provincia de Santa Fe; y, Laura Inés Paré de Martínez, DNI N° 14.372.993, de apellido materno Álvarez Molla, con domicilio en calle Roverano N° 1427 de la ciudad de Santo Tomé, de esta Provincia de Santa Fe. Les corresponde a los demandados por compra que hicieron a los esposos Roberto Gervasio Rodríguez y Lidia Martha Schmitdt de Rodríguez, en escritura autorizada por el escribano Atilio Pasero, según resulta del respectivo testimonio inscripto el 20/10/2008 bajo el N° 119528, Folio 5947 Tomo 731 Par Sección Propiedades del Departamento La Capital del Registro General. El derecho real de hipoteca inscripto el 04 de febrero de 2011 bajo el Nro. 9220 al Folio 181 Tomo 202 del Departamento La Capital del Registro d9, Gravámenes del Registro General constituido para garantizar la suma de u\$s 8393 se hace saber a sus efectos. Edictos en el BOLETÍN OFICIAL. Santa Fe Marzo de 2.022.

Fdo.: Dra. María José Lusardi, Pro Secretaria.

\$165 473240 Mar. 18 Mar. 25

Por disposición del señor Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Sexta Nominación del Distrito Judicial Nº 1, se hace saber que en los autos: NOVILLO CELIA ISABEL S/Solicitud propia quiebra CUIJ 21-02030927-7 se ha dispuesto Declarar la quiebra de CELIA ISABEL NOVILLO DNI 23.925.496, argentina, mayor de edad, domiciliada realmente en calle Pasaje Republica Del Salvador 2082 y legalmente en calle Regis Martínez 998 de esta ciudad. (...) 3) Ordenar al fallido y a terceros que entreguen al Síndico los bienes de aquél. (...) 5) Disponer la prohibición de hacer pagos al fallido los que serán ineficaces. (...) 11) Disponer la inmediata incautación de los bienes del fallido por medio del Sr. Oficial de Justicia, a cuyo fin se libraré el mandamiento respectivo, quien deberá hacer entrega de los bienes al Síndico en la forma prevista por el inc. 2) del art. 177 L.C.Q. Asimismo, se libraré oficio a quien paga haberes a la fallida Ministerio De Educación a los fines de que proceda a suspender la aplicación de códigos de descuentos. (...) 12) Fijar el día 13/04/22, como fecha hasta la cual los acreedores podrán presentar al Síndico los pedidos de verificación de créditos así como los títulos pertinentes. (...) 13) Fijar el día 12/05/22 como fecha hasta la cual se podrán efectuar las observaciones a los créditos. 14) Señalar el día 23/06/22 como fecha hasta la cual el Síndico deberá presentar los informes individuales sobre cada crédito y el día 18/08/22 para la presentación del Informe General. (...). Firmado: Gabriel o. Abad juez - dra. Verónica G. Toloza Secretaria

Prescripción adquisitiva.

S/C 473194 Mar. 18 Mar. 25

Por disposición del Juzgado Civil y Comercial de la Décima Nominación de la ciudad de Santa Fe; se hace saber que en los autos caratulados: CASAL CEREALES S.A. c/GIOVANNINI, JUAN s/Prescripción Adquisitiva; Expte. Nº 926 - Año: 2009, CUIJ Nº 21-01049980-9, que tramita por ante este Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Décima Nominación de la ciudad de Santa Fe; se ha dictado la siguiente sentencia: Resolución Nº 590 Folio Nº 207, Tomo Nº 48 Año 2021: Santa Fe, 9 de septiembre de 2021. Autos Y Vistos: Estos caratulados: Casal Cereales S.A. s/Prescripción Adquisitiva; (Expte. 926/2009 - CUIJ 21-01049980-9), que tramitan por ante este Juzgado Civil Comercial de la 10ma. Nominación de la Ciudad de Santa Fe, venidos para resolver de los que; Resulta: (...), Considerando: (...); Resuelvo: 1. Hacer lugar a la demanda de usucapión respecto del inmueble objeto del litigio declarando justificada la posesión consiguiente adquisición de dominio por la actora en fecha 3 de octubre de 2003- 2. Ordenar oportunamente la inscripción del inmueble a nombre de la actora con los límites y alcances emergentes del plano para usucapir, oficiándose a sus efectos al Registro General de la Propiedad 3. Imponer las costas a la parte actora. 4. Diferir la regulación de honorarios para su oportunidad Insértese original en el protocolo, agréguese copia y hágase saber ' Fdo.: Dra. María Ester Noe de Ferro, Secretaria; Dra. María Romina Kilgelmann, Jueza. Santa Fe, de Marzo de 2022.

\$33 473233 Mar. 18 Mar. 22

Por disposición del Juzgado Civil y Comercial de la Décima Nominación de la ciudad de Santa Fe; se hace saber que en los autos caratulados: "CASAL CEREALES S.A. c/LOTE B DEL PLANO DUPLICADO N° 686 del DEPARTAMENTO SAN JERONIMO s/Prescripción Adquisitiva, Expte. N° 708, año 2010, CUIJ N° 21-01051384-4, que tramita por ante este Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Décima Nominación de la ciudad de Santa Fe; se ha dictado la siguiente sentencia: Resolución Nro. 60 Folio Nro. 126 Tomo Nro. 45 Año 2020: "Santa Fe, 21 de Abril de 2020. Autos y Vistos: estos caratulados: CASAL CEREALES S.S. S/ Prescripción Adquisitiva (CUIJ N°21-01051384-4) que tramita por ante este Juzgado Civil y Comercial de la Décima Nominación de la Ciudad de Santa Fe; de los que; resulta: (...); considerando: (...); Resuelvo: I) Hacer lugar a la demanda de usucapión respecto del inmueble objeto del litigio declarando justificada la posesión consiguiente adquisición de dominio por la actora en fecha 3 de octubre de 2003; II). Ordenar oportunamente la inscripción del inmueble a nombre de la actora con los límites alcances emergentes del plano para usucapión oficiándose a sus efectos al Registro General de la Propiedad; III). Imponer las costas 1 parte actora; IV). Diferir la regulación de honorarios para su oportunidad. Agréguese, insértese. Y hágase saber Fdo.: Dr. Walter Hrycuk, Secretario; Dra. Maria Romina Kilgelmann, Juez. Santa Fe, 8 de Marzo de 2022.

\$33 473235 Mar. 18 Mar.22

Por disposición del señor Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Sexta Nominación del Distrito Judicial N° 1, se hace saber que en los autos: AYALA YAMILA ESTEFANIA s/Solicitud Propia Quiebra, CUIJ 21-02029409-1 se ha dispuesto prorrogar los plazos establecidos en la resolución de fecha 14 de Diciembre de 2021 y fijar el día 18/05/22 para la presentación de las solicitudes de verificación de créditos y los títulos pertinentes a la Sindicatura, el día 16/06/2022 las observaciones a los créditos, los informes individual y general, los días 28/07/2022 y 22/09/2022, respectivamente. Hacer saber que la CPN Graciela Mónica D'Amico, fija su domicilio a los efectos legales en calle Irigoyen Freyre 2347 Piso 2 Depto B y atenderá a los Sres. Acreedores los días hábiles en el horario de 9 a 13

y de 16 a 20 hs., siendo el correo electrónico denunciado: cpngmdamico@hotmail.com y su teléfono 0342 4121838 / 155 168275 (...). Firmado: Gabriel o. Abad Juez - Dra. Verónica G. Toloza - secretaria. Santa Fe, de 2022.

S/C 473195 Mar.18 Mar. 25

Por disposición del señor Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Sexta Nominación del Distrito Judicial N° 1, se hace saber que en los autos: LEONAR GUSTAVO FABIAN s/Solicitud propia quiebra, CUIJ N° 21-02030855-6, se ha dispuesto: 1) Gustavo Fabián Leonar, DNI 36.580.773, argentino, mayor de edad, empleado, domiciliado realmente en calle av. Galicia 1951, Planta Alta y legalmente en calle Monseñor Zaspé 2476, Oficina N° 15 ambos de esta ciudad, peticiona mediante apoderado la declaración de su propia quiebra de conformidad a lo establecido por la Ley 24.522, afirmando encontrarse en estado de cesación de pagos. Hágase saber al fallido que deberá denunciar un domicilio electrónico, y número de teléfono para mantener un contacto directo con el Juzgado. 3) Ordenar al fallido y a terceros que entreguen al Síndico los bienes de aquél. 4) Intimar al deudor para que entregue al Síndico, dentro de las veinticuatro horas, los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. 5) Disponer la prohibición de

hacer pagos al fallido los que serán ineficaces. 6) Ordenar que se proceda a la interceptación de la correspondencia del fallido y su entrega al Síndico. 7) Ordenar que se efectúen las comunicaciones necesarias para asegurar el cumplimiento del art. 103 L.C.Q. A los efectos, se oficiará dejando constancia que la restricción de salida del país pesa hasta la fecha de presentación del informe general (07/10/22). 10) Designar audiencia para el sorteo de Síndico de la lista de Contadores Públicos Nacionales para el día 09/03/2022 a las 10.00 hs. Comuníquese a la Presidencia de la Cámara de Apelación. Hágase saber a la Sindicatura que podrá efectuar la aceptación del cargo mediante escrito remitido a la casilla de correo electrónico del Juzgado civil6sfe@justiciasantafe.gov.ar en el que deberá constituir domicilio electrónico y denunciar teléfono de contacto. 12) Fijar el día 16/05/22, como fecha hasta la cual los acreedores podrán presentar al Síndico los pedidos de verificación de créditos, así como los títulos pertinentes. Hágase saber que atento a la situación de emergencia, como a la creciente incorporación de TICs dentro de los procesos judiciales, se podrá realizar la verificación de créditos en forma presencial como no presencial, quedando el remitente con los originales a título de depositario judicial y con cargo de presentación ante requerimiento del Síndico o del órgano jurisdiccional. Al día siguiente hábil al vencimiento del plazo establecido en este punto, se deberá presentar la nómina de acreedores que hubieren pedido verificación. 13) Fijar el día 15/06/22 como fecha hasta la cual se podrán efectuar las observaciones a los créditos, las que podrán realizarse de manera presencial o electrónica en el domicilio constituido a dichos fines. 14) Señalar el día 11/08/22 como fecha hasta la cual el Síndico deberá presentar los informes individuales sobre cada crédito y el día 07/10/22 para la presentación del Informe General. 16) Publíquense edictos en la forma preceptuada en el art. 89 L.C.Q. en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Santa Fe. 17) A fin de dar a conocer la apertura del presente proceso, Encomiéndase a la Sindicatura la notificación a cada uno de los acreedores denunciados por la fallida (que podrá realizarse por Carta o por correo electrónico). Asimismo, corresponderá al Síndico la publicación de edictos a fin de dar a conocer sus datos de identificación (domicilio, teléfono y correo electrónico) así como la posibilidad de que los pedidos de verificación se realicen por vía digital al correo electrónico denunciado por la Sindicatura. Se pone a disposición la clave del expediente para su consulta digital: Contraseña 7720 correspondiendo a la Sindicatura dar a conocer la misma en el caso de que los acreedores insinuantes así lo soliciten. Insértese el original. Agréguese copia. Notifíquese e.-Firmado: dra. Verónica Toloza Secretaria - Gabriel Abad Juez. 9 de Marzo 2022-03-17

S/C 473197 Mar. 18 Mar. 25

Por disposición del Señor Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 7ma. Nominación, se hace saber que en los autos: ACOSTA, CLAUDIA ELISA s/quiebra; (CUIJ 21-02029860-7) se ha dispuesto: Santa Fe, 14 de diciembre de 2021. 1º) Declarar la quiebra de Claudia Elisa Acosta, DNI. Nº 20.166.927, de apellido materno "Astrada", argentino, mayor de edad, domiciliado realmente en Alberdi Nº 8282, y legalmente en calle Cayetano Rodríguez 3881 ambos de la ciudad de Santa Fe. IOO) Fijar el día 30. 03.2022 como fecha hasta la cual los acreedores podrán presentar las peticiones de verificación de sus créditos al Síndico. 11º) Designar el 11.05.2022 como fecha en que la Sindicatura deberá presentar el informe individual de los créditos o el día hábil inmediato posterior si resultare feriado y la del 2.06.2022 o el día hábil inmediato posterior si resultare feriado para que presente el informe general. Fdo. Dr. Jorge Alberto Gómez (Secretario); Dr. Lucio Alfredo Palacios (Juez). El Síndico designado es el CPN Edgardo Manigameli, con domicilio constituido en Juan José Paso 3248 de la ciudad de Santa Fe, fijando días y horarios de atención de lunes a viernes de 9.00 hs. a 12.00hs y de 16.00hs a 20.00hs. Su correo es: edgardomangiameli@gurfinkelusandizaga.com.ar. Santa Fe 07 de Marzo de 2022

S/C 473203 Mar. 18 Mar 25

Por disposición del Señor Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 7ma. Nominación de la ciudad de Santa Fe, se hace saber que en los autos caratulados: OLIVARI PEDRO MATIAS s/Quiebra - CUIJ 21-02030041-5, se ha dispuesto: Santa Fe, 20 de diciembre de 2021. Autos y Vistos:...; Considerando:...; Resuelvo: 1) Declarar la quiebra de Pedro Matías Olivari, DNI. N 033068679 de apellido materno Vecchi, argentino, mayor de edad, domiciliado realmente en 12 de Septiembre N° 1611, Santo Tome, Prov. de santa Fe y legalmente en calle 4 de Enero 1753, oficina PB, de la ciudad de Santa Fe ... 10º) Fijar el día 30.03.2022 como fecha hasta la cual los acreedores podrán presentar las peticiones de verificación de sus créditos al Síndico. 11º) Designar el 11.05.2022 como fecha en que la Sindicatura deberá presentar el informe individual de los créditos o el día hábil inmediato posterior si resultare feriado y la del 2.06.2022 o el día hábil inmediato posterior si resultare feriado para que presente el informe general. 13º) Ordenar que por Secretaría se disponga la publicación de edictos dentro de las 24 hs., conforme lo establece el artículo 89 de la L.C.Q., en el BOLETÍN OFICIAL de la ciudad de Santa Fe e intimar al Síndico que resulte sorteado que en el plazo de 48 hs. contados desde la fecha de aceptación del cargo realice una nueva publicación con todos los requisitos del art. 89 incluido especialmente su nombre, domicilio y horario de atención a los pretensos acreedores. 14º) Requierase informes a las Mesas de Entradas Única de Distrito, Circuito, Laboral, Tribunales Colegiados Extracontractual sobre la radicación de causas contra el fallido, a sus efectos ofíciase. Fecho: exhórtese a los Juzgados ante los cuales tramitan causas de contenido patrimonial contra el fallido -incluyendo los Juzgados Federales- a los fines previstos y con las excepciones contempladas por los art. 132 y por su remisión el art. 21 ambos de la LCQ. Ordenar que, por Secretaría, se proceda a la reserva de todos los expedientes tramitados en este Juzgado comprendidos en el supuesto anterior... Fdo. Dr. Jorge Alberto Gómez - Secretario y Dr. Luis Alfredo Palacios, Juez... Se hace saber que el Síndico designado en autos es la C.P.N. Liliana Ester Taccetta, con domicilio constituido en Juan José Paso 3248 de la ciudad de Santa Fe, Prov de Santa Fe fijando días y horarios de atención de lunas a viernes de 9.00 hs. a 17.00 hs. y de 16.00 hs a 20.00 hs. siendo su correo electrónico el siguiente: lilianataccetta@gurfinkelusandizaga.com.ar. Santa Fe, 4 de Marzo de 2022. Dr. Gómez, Secretario.

S/C 473204 Mar. 18 Mar. 25

Autos: ENRIQUE JONATAN NAHUEL s/Quiebra; (CUIJ N° 21-02021355-5), de trámite por ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación de la ciudad de Santa Fe, provincia homónima. Con relación a lo dispuesto por el artículo 218 de la Ley 24.522, por medio del presente se pone en conocimiento de todos los interesados que se ha procedido a la presentación del Proyecto de Distribución final en los autos de referencia. Asimismo, se hace saber la regulación de honorarios: Honorarios Sindicatura: pesos ciento noventa y ocho mil ochocientos trece con ochenta y ocho centavos (\$ 198.813,88) (más 10% aportes); Honorarios abogado del fallido: pesos ochenta y cinco mil doscientos cinco con noventa y cinco centavos (\$ 85.205,95) (más 13% de aportes). Santa Fe, 9 de Marzo de 2022. Dra. Naveda Marcó, Secretaria.

S/C 473205 Mar. 18 Mar. 21

Autos: PEÑALVA, NILDA ALCIRA s/Quiebra (Legajo Original), 21-01991324-1, Juzgado de Primera

Instancia de Distrito Judicial Nº 1 en lo Civil y Comercial de la Décima Nominación de Santa Fe. Con relación a lo dispuesto por el artículo 218 de la Ley 24.522, por medio del presente se pone en conocimiento de todos los interesados que se ha procedido a la presentación del Informe Final y Proyecto de Distribución final en los autos de referencia. Asimismo, se hace saber la regulación de honorarios: Honorarios Sindicatura: \$ 198.814, Honorarios del abogado de la fallida: \$ 85.206. Santa Fe, 8 de Marzo de 2022. Dra. Noé de Ferro, Secretaria.

S/C 473208 Mar. 18 Mar. 21

Autos: RAMIREZ, RICARDO ANTONIO s/Quiebra, 21-02017736-2, Juzgado de Primera Instancia de Distrito Judicial Nº 1 en lo Civil y Comercial de la Décima Nominación de Santa Fe. Con relación a lo dispuesto por el artículo 218 de la Ley 24.522, por medio del presente se pone en conocimiento de todos los interesados que se ha procedido a la presentación del Informe Final y Proyecto de Distribución final en los autos de referencia. Asimismo, se hace saber la regulación de honorarios: Honorarios Sindicatura: \$ 198.814; Honorarios del abogado de la fallida: \$ 85.206,-. Santa Fe, 25 de Febrero de 2022.

S/C 473210 Mar. 18 Mar. 21

Autos: DEL BARCO, DIONISIO HECTOR s/Quiebra (Legajo Original), 21-02004145-2, Juzgado de Primera Instancia de Distrito Judicial Nº 1 en lo Civil y Comercial de la Décima Nominación de Santa Fe. Con relación a lo dispuesto por el artículo 218 de la Ley 24.522, por medio del presente se pone en conocimiento de todos los interesados que se ha procedido a la presentación del Informe Final y Proyecto de Distribución final en los autos de referencia. Asimismo, se hace saber la regulación de honorarios: Honorarios Sindicatura: \$ 198.814; Honorarios del abogado de la fallida: \$ 8506,-. Santa Fe, 2 Marzo de 2022. María Noé de Ferro, Secretaria.

S/C 473212 Mar. 18 Mar. 21

La Señora Jueza de Primera Instancia de Distrito Judicial Nº 17, en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Villa Ocampo, Provincia de Santa Fe, en los autos caratulados: OVIEDO, ALEJANDRO MIGUEL c/SUC DE PAREDES NUÑEZ ESTANISLA y Otros s/Daños y perjuicios; CUIJ Nº 21-26321224-7, ha ordenado se cite a la codemandada, LJE CONSTRUCCIONES S.A. CUIT Nº 30-71496067-5, para que dentro del término de ley comparezca a estar a derecho, bajo apercibimientos de rebeldía. Fdo. Dra. Laura Quiroz Martínez - Prosecretaria; Dra. María Isabel Arroyo -Jueza. Villa Ocampo, de Febrero de 2022. Guillermo D. Angaramo, Secretario Subr.

\$ 150 473170 Mar. 18 Mar. 22

Por disposición de la Dra. Laura María Alessio Jueza titular del Juzgado de Primera Instancia de

Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de la Ciudad de San Justo (Pcia de Santa Fe) se cita, llama y emplaza a los herederos , acreedores y legatarios de Don Osvaldo Héctor Grosso DNI N° 6.307.568, fallecido el día 29 de noviembre de 2021 - en la ciudad de San Justo (Provincia de Santa Fe, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el marco de los autos GROSSO, OSVALDO HECTOR s/Sucesorio; CUIJ 21-26188414-0, dentro del término y bajo apercibimientos de ley. San Justo (SF), 11 de Marzo de 2022. Cintia Lo Presti, Prosecretaria Subr.

\$ 45 Mar. 18

Por encontrarse dispuesto autos caratulados: PEVERENGO, MARTA TERESITA s/Quiebra; CUIJ 21-26182775-9 que tramitan ante Juzgado de Primera Instancia de Distrito Judicial N° 18 en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de San Justo, Provincia de Santa Fe, secretaria a cargo del Dr. Buzzani se ha ordenado publicar el presente a fin de hacer conocer la readecuación del Proyecto de Distribución, en un todo de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 218 de la LCQ; A continuación se transcribe la parte pertinente del decreto que ordena y autoriza el presente expresa: San Justo, Marzo de 2022. Téngase presente la readecuación del Proyecto de Distribución. De manifiesto el mismo por el término y bajo apercibimientos de ley. Publíquense los edictos conforme a lo establecido en el art. 218 de la Ley Concursal. Notifíquese. Notifíquese. Fdo. Dr. Leandro Buzzani - Secretaria; Dra. Laura Alessio, Juez. San Justo, 8 de Marzo de 2022. Cintia D. Lo Presti, Prosecretaria Subr.

S/C 473202 Mar. 18 Mar. 21

Por disposición del Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Esperanza, Provincia de Santa Fe, en los autos caratulados: ENRIQUE MAXIMILIANO FABIAN s/Quiebra; Expte. CUIJ 21-26301311-2, se ha ordenado lo siguiente: Esperanza, 23 de Noviembre de 2021 Proveyendo escrito cargo N° 22162/2021: téngase presente lo manifestado y por aceptado el cargo de Síndico por parte de la CPN Lucila mes Prono. Téngase presente el domicilio constituido y los días y horarios de atención que se establecen. Téngase presente las autorizaciones conferidas bajo su exclusiva responsabilidad. Proveyendo escrito cargo N° 22233/2021: a lo solicitado: pase a consideración de la actuaria. Notifíquese. Fdo.: Dra., Virginia Ingaramo - Jueza - Dra. Gisela v. Gatti - Secretaria. Se deja constancia que la Sindica designada es la Cpn Lucila Inés Prono, con domicilio procesal constituido a los fines de las insinuaciones crediticias en Rivadavia 3268 de la ciudad de Esperanza, y horario de atención de lunes a viernes de 8:00 a 12:30 y martes y jueves de 16:00 a 20:00. También en Av. Fdo. Zuviría 3675 de la ciudad de Santa Fe con atención de lunes a viernes de 8:00 a 12:00 y de 16:30 a 20:00 hs.

S/C 473228 Mar. 18 Mar. 25

Por disposición del Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Esperanza, provincia de Santa Fe, en los autos caratulados: ENRIQUE MAXIMILIANO FABIAN s/Quiebra; Expte. CUIJ 21-26301311-2, se ha ordenado lo siguiente Esperanza, 10 de febrero de 2022. Autos y Vistos: considerando:... Por lo expuesto, Resuelvo: Reprogramar las

fechas oportunamente establecidas en el siguiente modo: a) Fijar el día 31 de marzo de 2022 como último plazo para que los acreedores por causa o título anterior a la presentación y sus garantes, formulen al Síndico los pedidos de verificación de sus créditos con arreglo a lo dispuesto por los art. 88 y 200 L.Q.C. b) Fijar el día 18 de abril de 2022 como fecha hasta la cual el fallido y los acreedores podrán formular por escrito las impugnaciones a las solicitudes formuladas. c) Fijar el día 16 de mayo de 2022 la fecha en que el Síndico deberá presentar el informe individual de los créditos. d) Fijar el día 11 de junio de 2021 la fecha en que deberá expedirse la resolución prevista por el art. 36 L.Q.C. e) Fijar el día 01 de julio de 2022 la fecha en la que el Síndico deberá presentar el Informe General. Publíquese edictos por el término de ley en el BOLETÍN OFICIAL, y en Sede Judicial (art. 89 LCQ). Hágase saber, insértese, agréguese copia al legajo respectivo y notifíquese. Fdo.: Dra. Virginia Ingaramo - Jueza - dra. Gisela v. Gatti - secretaria. Feb 2022.

S/C 473229 Mar. 18 Mar. 25

Por disposición del Sr. Juez el Juzgado de 1ª Instancia de Distrito N° 19 en 10 Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Esperanza, Provincia de Santa Fe, en autos caratulados: LONGONI, RAÚL CIRO s/Sucesorio; (CUIJ N° 21-26301952-8) se cita y emplaza a herederos, legatarios y acreedores de Longoni, Paul Ciro; D.N.I. 6.252.853, fallecido en la ciudad de Esperanza, Provincia de Santa Fe; en fecha 09/01/2022; para que en el plazo y bajo los apercibimientos de la ley comparezcan a hacer valer sus derechos. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y conforme lo dispuesto en la Ley 11.287 y acuerdo del 7/2/96 acta N° 3. Fdo. Dra. Gisela V. Gatti, Secretaria; Dra. Virginiammo, Jueza.

\$45 Mar. 18

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de 1ª Instancia de Distrito N° 19 en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Esperanza, Provincia de Santa Fe, en autos caratulados: GRAMAGLIA, JORGE ALBERTO s/Sucesorio; (CUIJ N° 21.26301882-3) se cita y emplaza a herederos, legatarios y acreedores de Gramaglia, Jorge Alberto; D.N.I. 6.309.451, fallecido en la ciudad de Santa Fe; en fecha 15/11/2019; para que en el plazo y bajo los apercibimientos de la ley comparezcan a hacer valer sus derechos. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y conforme lo dispuesto por Ley 11.287 y acuerdo del 7/2/96 acta N° 3. Fdo. Dra. Gisela V. Gatti, Secretaria; Dra. Virginia Ingaramo, Jueza.

\$45 Mar. 18

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de la 1ra. Instancia de Distrito N° 19 en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Esperanza, Provincia de Santa Fe, en autos caratulados: ROVERTO ELIDA INES s/Sucesorio; (CUIJ N° 21-26301996-9), se cita y empieza a herederos, legatarios y acreedores de ROVERTO, ELIDA INES; D.N.I. 2.536.559, fallecida en la ciudad de Esperanza (Provincia de Santa Fe); en fecha 09/06/2020 para que en el plazo y bajo los apercibimientos de la ley comparezcan a hacer valer sus derechos. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y conforme lo dispuesto en la Ley 11.287 y acuerdo del 7/2/96. acta N° 3. Fdo.: Dra. Gisela Gatti, Secretaria. Dra.

Virginia Ingaramo, Jueza.

\$45 Mar. 18

Por disposición de la Señora Jueza de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Esperanza, provincia de Santa Fe, en autos: Expte. CUIJ N° 21-26301466-0 GIMENEZ, LIDIA RAQUEL s/Sucesorio, se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Lidia Raquel Gimenez, DNI N° F.3.704.102, con último domicilio en calle Malvinas Argentinas s/n de María Luisa (Sta.Fe), fallecido en fecha 12/08/2021, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término de 30 días bajo apercibimientos de ley, lo que se publicará en el BOLETÍN OFICIAL y en el hall de Tribunales, a sus efectos. Dra. Virginia Ingaramo (Jueza) Dra. Gisela Gatti (Secretaria). Esperanza,

\$45 Mar. 18

Por disposición de la Oficina De Procesos Sucesorios Primera Circunscripción Judicial De Santa Fe (Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial N° 1 en lo Civil y Comercial de la Undécima Nominación de la ciudad de Santa Fe), en autos caratulados: PERNUZZI, GUADALUPE MARIA s/Declaratoria de herederos; (Expte. 21-02025847-8), se cita, se llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de la señora Guadalupe Maria Pernuzzi, DNI 04.648.937, a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Firmado: Dra. Claudia B. Sánchez, Secretaria; Juez a/c. Santa Fe, de Marzo de 2022.

\$45 Mar. 18

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial N° 1 en lo Civil y Comercial de la Décima Nominación, de la ciudad de Santa Fe, en autos caratulados: VICTORY, MIGUEL y MENA, SARA LIDIA s/Sucesorio; (Expte. 21-02019380-5), se cita, se llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios del señor Miguel Victory, L.E.: 6.213.904 y de la señora Sara Lidia Mena L.C. 01.757.993, a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL: Firmado Dra. María Ester Noe De Ferro, Secretaria; Dra. María Romina Kilgenmann, Jueza. Santa Fe, 14 de Marzo de 2022.

\$45 Mar. 18

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios - Primera circunscripción Judicial de Santa Fe (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Décimo primera Nominación de esta ciudad) en los autos caratulados: DONA, JUAN y Otros s/Sucesorio; (CUIJ 21-02026995-9), se cita, llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de don Juan dona, LE

2.323.215 y de doña Julia Maria Damiani, LC 6.119.669, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Fdo. Dra. Claudia Bibiana, Secretaria. Santa Fe, de Diciembre de 2021.

\$45 Mar. 18

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la novena Nominación de la Ciudad de Santa Fe en Autos caratulados: LEGUIZAMON GUIDO s/Declaratoria de herederos PSY (CUIJ N° 21-02011983-4), se cita, se llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de Guido Leguizamón, DNI N° 11.676.574, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales, lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Fdo: Marina Borsotti (secretaria). Santa Fe, 25 de Octubre de 2.021.

\$45 Mar. 18

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 5ª Nominación de Santa Fe, hace saber que en los autos caratulados: CORDOBA, GUSTAVO JAVIER s/Quiebra; (Expte. CUIJ 21-02007679-5), se ha presentado el proyecto de distribución complementario poniéndose el mismo de manifiesto por el término de ley, lo que se publica a los efectos previstos por la norma mencionada. Santa Fe, de Febrero de 2022.

\$1 470924 Mar. 18 Mar. 21

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 9ª Nominación de Santa Fe, hace saber que en los autos caratulados: CUIJ 21-01988527-2; TACUNDO MATIAS EZEQUIEL s/quiebra, se ha presentado el informe final y proyecto de distribución previstos por el art. 218 LCyQ 24522, regulándose los honorarios de los profesionales intervinientes; a) Sindicatura : CPN Mario E. Di Lucca \$ 99.454.74 y CPN Alejandro Monti \$ 53.552.56: b) Apoderado del fallido Dr. Mariano Luis Mollerach \$ 65.574.55 lo que se publica a los efectos previstos por la norma mencionada. Santa Fe, de Febrero de 2022.

\$1 470921 Mar. 18 Mar. 21

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 5ª Nominación de esta ciudad de Santa Fe, hace saber que en los autos: CASAS, GRACIELA SUSANA ROSA s/Quiebra; CUIJ 21.02016636-0, se ha presentado el Informe Final y Proyecto de Distribución de Fondos conforme lo dispone el art. 218 LCyQ N° 24522, regulándose los honorarios de los profesionales intervinientes: Sindicatura CPN Juan Carlos Ledesma, en la suma de \$ 198.313.88 y apoderado del fallido Dr. Carlos Santiago Chena en la suma de \$ 85.205.94. Lo que se publica a los fines previstos

en la norma mencionada. Santa Fe, febrero de 2022.

\$1 470918 Mar. 18 Mar. 21

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 3ª Nominación de Santa Fe, hace saber que en los autos caratulados: MIRANDA, JUAN CARLOS s/Quiebra; (Expte. CUIJ N° 21-02016196-2), se ha presentado el informe final y proyecto de distribución previstos por el art. 218 de la LCyQ N° 24522, regulándose los honorarios a la Sindicatura CPN Susana Nieves Martín en la suma de \$ 189.346,54 y apoderado del fallido, Dr. Silvio A. Do Santos \$ 81148.52 2 Lo que se publica a los efectos previstos por la norma mencionada. Santa Fe, de Febrero 2022.

\$1 470917 Mar. 18 Mar. 21

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios - Primera Circunscripción Judicial de Santa Fe, Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 8va. Nominación de esta ciudad; en autos caratulados: "CAMARA, NORA VIVIANA S/ SUCESORIO" - CUIJ N° 21-02029677-9; se cita, llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de NORA VIVIANA CAMARA, D.N.I. 12.215.225 para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del termino y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial. SANTA FE de Marzo del año dos mil veintidos.

\$ 45 Mar. 18

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Séptima nominación de Santa Fe), Secretaria Dra. Marina BORSOTTI, en los autos caratulados "ARCE, VICTOR RAMON S/ SUCESORIO"(CUIJ N° 21-02030236-1 del año 2021), se cita, llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de Víctor Ramón ARCE, DNI N° M6.215.831, argentino, casado, nacido en Santa Fe, Provincia de Santa Fe, en fecha 11 de junio de 1933, fallecido en Santo Tomé, Provincia de Santa Fe en fecha 03 de diciembre de 2021, y con último domicilio en calle Centenario N° 3575 de la ciudad de Santo Tomé, Provincia de Santa Fe, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales, lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial. Santa Fe, de marzo del año 2022.-

\$ 45 Mar. 18

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios (Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 1 en lo Civil y Comercial de la Sexta Nominación de Santa Fe en autos caratulados MURIAS, ESTELA NORMA S/ SUCESION TESTAMENTARIA CUIJ 21-02012089-1, se cita, llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de la Sra. MURIAS ESTELA NORMA DNI 6.240.107 para que

comparezcan a hacer valer sus derechos, dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial y se exhiben en las puertas del Juzgado. FDO. Dra. Claudia Sánchez. Secretaria. Santa Fe, de 2021.-

\$ 45 Mar. 18

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Ejecución civil de Circuito de la ciudad de Santa Fe, provincia Homónima, se cita a los herederos del Sr. Víctor Hugo Colussi a los fines de que comparezcan a estar a derecho en los términos de ley, bajo apercibimiento de rebeldía, en los autos caratulados "Expte. Nº 21-02016854-1- BOCCA, JORGE LUIS C/COLUSSI VICTOR HUGO S/JUICIO EJECUTIVO", tramitados ante el mencionado Juzgado, en lo pertinente dispone: "SANTA FE, 22 de Octubre de 2021 Proveyendo escrito cargo nº 23784/21: Téngase presente lo manifestado y por cumplimentado lo requerido en fecha 27/09/21. Sin perjuicio de ello, en virtud de las constancias de autos y lo dispuesto por el art. 597 del CPCC, emplácese a los herederos de Víctor Hugo Colussi para que comparezcan a estar a derecho por el término de ley, bajo apercibimiento de ley y designación de Defensor. Cíteselos por edictos que se publicarán 3 veces en el Boletín Oficial y en el lugar que al efecto ha habilitado la CSJSF en el Hall de estos Tribunales y cuyo término vencerá después del quinto día de la última publicación. Proveyendo escrito cargo nº 23792/21: Agréguese. Notifíquese." - Fdo. Dra. Corina A. Molina (Secretaria) - Dra. María José Haquín de Berón (Jueza). Santa Fe, 16 de Febrero de 2022.- Nanci Brollo, Prosecretaria.

\$ 55 473617 Mar. 18 Mar. 22

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Ejecución civil de Circuito de la ciudad de Santa Fe, provincia Homónima, se cita a los herederos del Sr. Víctor Hugo Colussi a los fines de que comparezcan a estar a derecho en los términos de ley, bajo apercibimiento de rebeldía, en los autos caratulados "Expte. Nº 21-02018807-0- BOCCA, JORGE LUIS C/COLUSSI VICTOR HUGO S/JUICIO EJECUTIVO", tramitados ante el mencionado Juzgado, en lo pertinente dispone: "SANTA FE, 22 de Octubre de 2021 Proveyendo escrito cargo nº 23783/21: Téngase presente lo manifestado y por cumplimentado lo requerido en fecha 29/09/21. Sin perjuicio de ello, en virtud de las constancias de autos y lo dispuesto por el art. 597 del CPCC, emplácese a los herederos de Víctor Hugo Colussi para que comparezcan a estar a derecho por el término de ley, bajo apercibimiento de rebeldía y designación de Defensor. Cíteselos por edictos que se publicarán 3 veces en el Boletín Oficial y en el lugar que al efecto ha habilitado la CSJSF en el Hall de estos Tribunales y cuyo término vencerá después del quinto día de la última publicación. Proveyendo escrito cargo nº 23792/21: Agréguese. Notifíquese.." - Fdo. Dra. Corina A. Molina (Secretaria) - Dra. María José Haquín de Berón (Jueza). Santa Fe, 16 de Febrero de 2022.- Nanci Brollo, Prosecretaria.

\$ 55 473616 Mar. 18 Mar. 22

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Ejecución civil de Circuito de la ciudad de Santa Fe, provincia Homónima, se notifica al Sr. RODINO, ARIEL VICENTE DOMINGO DNI Nº: 29.348.352 Y la Sra. ZAMORA, JAQUELINA SOLEDAD DNI Nº: 32.327.066 que en los autos

caratulados "Expte. Nº 21-16250460-3- MUTUAL ENTRE ASOCIADOS Y ADHERENTES DEL CLUB ATLETICO FRANCK C/ RODINO, ARIEL VICENTE DOMINGO Y OTROS S/ EJECUCIÓN PRENDARIA", tramitados ante el mencionado Juzgado, en lo pertinente dispone: "SANTA FE, 18 de Junio de 2021 Habiéndose cumplimentado lo requerido en el proveído de fecha 9/06/2021, se provee: Por presentados, domiciliados y en el carácter invocado. Acuérdeseles la intervención legal correspondiente. Por promovida demanda de ejecución de prenda con registro contra Ariel Vicente Domingo Rodino y Jaquelina Soledad Zamora por la suma de \$51.084,76.-, sus intereses y costas, a quienes se cita de remate con la prevención de que si en el término de tres (3) días no oponen excepción legítima se mandará llevar adelante la ejecución. Trábase embargo sobre el bien prendado si fuere de titularidad de los accionados, en cantidad suficiente a cubrir la suma reclamada con más la de \$25.000.- presupuestada provisoriamente para intereses y costas. Ofíciase a sus efectos, autorizándose a los propuestos intervenir en su diligenciamiento. Procédase al secuestro del vehículo prendado y de toda la documentación correspondiente al mismo -el que deberá efectuarse en el lugar donde éste se encuentre, incluso en la vía pública-, y a efectuar la constatación del estado general del automotor, dejándose constancia del kilometraje. Autorízase la utilización de los servicios de un cerrajero a cargo de la actora en caso de ser necesario a fin de posibilitar el acceso al rodado. La medida se ordena con prohibición de circular de la unidad, para lo cual se autoriza la contratación de los servicios de una grúa a cargo del peticionante a los fines del correspondiente traslado al lugar de depósito, el que previamente deberá denunciarse en autos y ubicarse dentro del radio urbano del Juzgado. A sus efectos, líbrese mandamiento al Sr. Oficial de Justicia, con facultades de ley, y las de allanar domicilio y hacer uso de la fuerza pública, en caso de ser necesario y con la debida moderación. Se autoriza al peticionante y a los propuestos a intervenir en el diligenciamiento del mandamiento ordenado, como así también a nombrar depositarios y/o constituirse en depositario y/o denunciar lugares de ubicación del bien (siempre dentro del radio del Juzgado). Hágase saber al Oficial de Justicia interviniente que deberá constatar la existencia de un seguro vehicular en prevención de futuros daños vigente al momento del traslado del bien. Habilítense los días y horas que fueren menester a los fines del diligenciamiento de las cautelares ordenadas en el presente proveído. Notifíquese." - Fdo. Dra. Ma. Soledad Prieu Mantaras (Secretaria) - Dra. María José Haquín de Berón (Jueza). Santa Fe, 9 de Febrero de 2022.-

\$ 100 471609 Mar. 18 Mar. 21

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios (Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Distrito de la Cuarta Nominación de la ciudad de Santa Fe) en autos caratulados: "MARTINEZ MIGUEL ANGEL S/ SUCESORIO" (Expte. CUIJ Nº 21- 02028474-6 - Año 2021), se cita, se llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de MIGUEL ANGEL MARTINEZ, D.N.I. Nº M6.228.153, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimiento legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Dra. Claudia Bibiana Sánchez - Secretaria. Santa Fe, de Noviembre de 2021.-

\$ 45 Mar. 18

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios - Primera Circunscripción Judicial (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Sexta Nominación), en los autos caratulados "JARA, Alfredo s/ Declaratoria de Herederos" (Expte. CUIJ Nº 21-02029583-7), se cita, se llama y emplaza a los herederos, acreedores, legatarios y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante, Sr. JARA Alfredo, D.N.I. nº M6.233.989, para que

comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial y Hall de Tribunales.- Santa Fe, de marzo de 2022.-

\$ 45 Mar. 18

Por disposición de la Sra. Jueza Virginia Ingaramo, a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil Comercial y Laboral de la ciudad de Esperanza, en autos caratulados: MENDOZA RAQUEL OLINDA s/Sucesorio; CUIJ N° 21-26301763-0, se cita, llama y emplaza a los herederos acreedores y legatarios de doña Mendoza Raquel Olinda - DNI N° 3.848.520, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del termino y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y Hall de Tribunales. Esperanza, 23 Febrero de 2.022. Fdo. Secretaria: Dra. Gisela v. Gatti - Jueza: Dra. Virginia Ingaramo. Vanesa Isquierdo, prosecretaria.

\$ 45 Mar. 18

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial Nro. 1 en lo Civil y Comercial de la 1ra. Nominación de Santa Fe se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante ELENA ROSARIO BORTOLI (DNI Nro. 3.568.022) para que acrediten su carácter dentro del término de 30 días, lo que se publica a sus efectos legales. El decreto que así lo ordena expresa en su parte pertinente: "SANTA FE, 02 de Noviembre de 2021.-... Publíquense los edictos por el término de ley en el Boletín Oficial y en el Hall de Tribunales. ... Notifíquese".- Fdo. Dra. Viviana MARIN (Jueza), Dra. Ma. Romina BOTTO (Secretaria). ("OCAMPO RAMON S/ SUCESORIO Y SU ACUMULADO BORTOLI ELENA ROSARIO S/ SUCESORIO CUIJ 21-02026798-1" CUIJ 21-00016366-7).----- En Santa Fe, Provincia de Santa Fe, a los días del mes de Febrero del año Dos Mil Dos.-

\$ 45 Mar. 18

Por disposición de la Señora Jueza de Primera Instancia de Distrito N° 17 en lo Civil, Comercial y Laboral de Villa Ocampo, se cita y emplaza a todos los que se creyeren con derecho a los bienes de la herencia de Don CARLOS TIBURCIO RETAMOZO (DNI 6352979) para que dentro del término de Ley comparezcan a hacerlos valer en autos caratulados " RETAMOZO, CARLOS TIBURCIO s/ SUCESORIO" CUIJ: 21-26323597-2. Fdo.: Dra. María Isabel Arroyo -Jueza-; Dra. Marta Migueletto - Secretaria-.

\$ 45 Mar. 18

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios - Primera Circunscripción Judicial de Santa Fe (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Quinta Nominación de Santa

Fe), en autos caratulados: "BIANCO, ROBERTO OMAR S/SUCESORIO" - CUIJ 21-02026671-3, se cita, llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de ROBERTO OMAR BIANCO, argentino, casado, D.N.I.M6.214.811, nacido el 29/10/1932, apellido materno Montaldi, fallecido en San Genaro, provincia de Santa Fe, el día 18/06/2019, con último domicilio en Centeno (Sta. Fe), para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos por el término de ley en el Boletín Oficial y se exhibe en el Hall de Tribunales. Santa Fe, de de 2022.-

\$ 45 Mar. 18

Por disposición del Juez de Primera Instancia de Distrito N° 10 en lo Civil, Comercial y Laboral, Unica Secretaría de la ciudad de Ceres (SF), dictada en autos; "BARONETTO, Egle Catalina Teresa s/Sucesorio" Cuij N° 21-17429515-5", se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores, legatarios y a todos aquellos que se creyeran con derecho sobre los bienes de don Egle Catalina Teresa BARONETTO, DNI 2.082.991, Cui/Cuit N° 27-02082991-0", para que comparezcan a éste Juzgado a hacer valer sus derechos, dentro del término y bajo apercibimientos de Ley.- Se publica a esos efectos en el Boletín Oficial de la ciudad de Santa Fe.- CERES, Marzo de 2022

\$ 45 Mar. 18

Por disposición de la señora Jueza de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral N° 19 de Esperanza, se cita, se llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de VEGA GLADIS OCLIDES DNI N° F3.333.004 para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales en autos caratulados "VEGA GLADIS OCLIDES S/ SUCESORIO" (CUIJ 21-26300956-5). Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial y Hall de Tribunales.- Esperanza, de Diciembre de 2021.-

\$ 45 Mar. 18

Por disposición de la señora Jueza de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral N° 19 de Esperanza, se cita, se llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de BONETTI ELIGIO JUAN DNI N° M6.248.887 para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales en autos caratulados "BONETTI ELIGIO JUAN S/ SUCESORIO" (CUIJ 21-26301733-9). Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial y Hall de Tribunales.- Esperanza, de Diciembre de 2021.-

\$ 45 Mar. 18

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación de Santa Fe), en autos caratulados "MONTENEGRO

TEODORA Y OTRO S/ SUCESORIO", CUIJ 21-02029595-0, se cita, sellama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de TEODORAMONTENEGRO (DNI F 4.208.057) y RAFAEL DEHEZA (DNI M 7.459.764), para que comparezcan a hacerlos valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL.SANTA FE, de febrero de 2022

\$ 45 Mar. 18

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios - PrimeraCircunscripción Judicial de Santa Fe, Juzgado de Primera Instancia deDistrito en lo Civil y Comercial de la 11ma Nominación de estaciudad; en autos caratulados: "BENITEZ, IGNACIA AIDA S/ SUCESORIO" -CUIJ N° 21-02029324-9; se cita, llama y emplaza a todos los herederosy acreedores y legatarios de IGNACIA AIDA BENITEZ, D.N.I. 2.402.816para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del termino ybajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en elBoletín Oficial. SANTA FE.. de Marzo del año dos milveintidós

\$ 45 Mar. 18

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios - Primera CircunscripciónJudicial (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de laTercera Nominación de la ciudad de Santa Fe), en los autos caratulados: "ROMEROMARIA INOCENCIA S/ SUCESORIO" Expte. CUIJ N° 21-02026415-9, se cita,llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la causante Doña MARÍAINOCENCIA ROMERO, L.C. 0.590.093, para que dentro del término y bajoapercibimiento de ley, comparezcan a hacer valer sus derechos. Publíquense Edictospor el término de ley en el Boletín Oficial y en el hall de estos Tribunales, deconformidad a lo normado por el art. 592 del CPCC. Santa Fe, de marzo de2022. Fdo. Dra. Claudia Sánchez, Secretaria.-

\$ 45 Mar. 18

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios (Juzgado de Primera Instancia de Distritoen lo Civil y Comercial de la 6ta Nominación de Santa Fe), secretaria a cargo de la autorizante,en los autos caratulados DIAZ, SILVIA MONICA S/ SUCESORIO 21-02030188-8, quetramitan por ante el Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial 6ta Nominación,se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la Sra. Doña. DIAZ, SILVIAMONICA (argentina, Casada, nacida el 19/03/1961 en Santa Fe; DNI 14.305.125, fallecida enla ciudad de Santa Fe, Departamento La Capital, Provincia de Santa Fe, el 30/06/2021),para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que publica a sus efectos en el Boletín Oficial y Hall de Tribunales. de Febrero de2022 Fdo. Dra. Claudia B. Sánchez Secretaria

\$ 45 Mar. 18

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios de la ciudad de Santa Fe; provincia de Santa Fe, en los autos caratulados "SALA LILIANA GUADALUPE S/ SUCESORIO" CUIJ: 21-02030662-6 -Año 2022", en trámite ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Octava Nominación de la Ciudad de Santa Fe, se cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados por el fallecimiento de Liliana Guadalupe SALA; DNI N° 16.444.997, argentina, de apellido materno Fantini, nacida en Santa Fe (provincia de Santa Fe) el 24 de Septiembre de 1964 hija de don Elvio Juan SALA y de doña Teresita Carmen FANTINI; quien falleciera en Sauce Viejo, provincia de Santa Fe, el 20 de diciembre de 2021; para que comparezcan a hacerlos valer, dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Publíquense edictos en el Boletín Oficial conforme a lo dispuesto en la ley 11.287 y cumplimentese con lo resuelto en el Acuerdo Ordinario celebrado el 7/02/96, Acta N°3. Autos caratulados: "SALA LILIANA GUADALUPE S/ SUCESORIO" CUIJ: 21-02030662-6 -Año 2022.-

\$ 45 Mar. 18

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios- Primera Circunscripción Judicial de Santa Fe, Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Quinta Nominación, en los autos caratulados "DELLAFERRERA, Juan Horacio y ABERO, Estela Ramona s. Sucesorio" Cuij 21-02021527-2 año 2020 se cita llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Estela Ramona Abero, Documento de identidad DNI 3.552.256, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial. Santa Fe, marzo de 2022. Secretaria Dra. Claudia Sánchez.

\$ 45 Mar. 18

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la PRIMERA Nominación de ésta ciudad de Santa Fe) en autos caratulados "DI STEFANO, LILIANA INES S/ SUCESORIO" (CUIJ: 21-02029439-3), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la Sra. Liliana Inés Di Stefano, D.N.I. N° 06.368.495, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Fdo.- Dra. Viviana Marin (Jueza) y Dra. Claudia Sánchez (Secretaria). Santa Fe, de Febrero de 2022.-

\$ 45 Mar. 18

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la TERCERA Nominación de ésta ciudad de Santa Fe) en autos caratulados "FERREYRA, MARTA DEL CARMEN S/ SUCESORIO" (CUIJ: 21020291068), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la Sra. MARTA DEL CARMEN FERREYRA, D.N.I. N° 14.113.146, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Fdo. Dra. Claudia Sánchez (Secretaria). Santa Fe, de Diciembre de 2021.-

\$ 45 Mar. 18

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y del Trabajo de la ciudad de San Cristóbal, provincia de Santa Fe en autos caratulados "GODOY, OMAR DARIO S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" (CUIJ: 21261400062), se cita a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Sr. OMAR DARIO GODOY, D.N.I. Nº 16.647.553, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Fdo. Dra. Graciela V. Gutscher (Jueza) y Dra. Cecilia V. Tovar (Secretaria). Santa Fe, de Diciembre de 2021.-

\$ 45 Mar. 18

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación de Santa Fe) en autos caratulados "FUSCHETTO ROQUE S/SUCESORIO", (CUIJ Nº: 21- 02029412 -1), se cita, se llama y se emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de ROQUE FUSCHETTO, D.N.I Nº: M7.443.149, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL (Firmante: Dra. Marina Borsotti -secretaria).

\$ 45 Mar. 18

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Sexta Nominación de Santa Fe) en autos caratulados "CALEGARIS, GENOVEVA RAMONA S/DECLARATORIA DE HEREDEROS", CUIJ Nº: 21-02021579-5 se cita, se llama y se emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de GENOVEVA RAMONA CALEGARIS, D.N.I Nº: F3.714.912, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL (Firmante: Dra. Claudia Sánchez-secretaria).

\$ 45 Mar. 18

Por disposición de la OFICINA DE PROCESOS SUCESORIO (Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de 5 ta Nominación) en autos caratulados "BRINGAS PERLA GLADIS Y OTROS S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS 21-02027535-6" se llama, cita, y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la Sra. Sra. BRINGAS PERLA GLADIS, DNI: 5.862.925 y del Sr. GOMEZ MARTIN ORLANDO, DNI: 6.309.080, para que comparezcan a hacer valer sus derechos por el término de ley y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el Hall de Tribunales. Fdo: Dra. CLAUDIA SÁNCHEZ (Secretaria) Dr. DIEGO RAUL ALDAO (Juez).-

\$ 45 Mar. 18

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios (Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Undécima Nominación de Santa Fe) en autos caratulados "SGROI, FELIPE S/DECLARATORIA DE HEREDEROS" (CUIJ: 21-02023189-8), se cita, se llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de Felipe Sgroi, D.N.I. Nº M6.196.629, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial.- Frdo.: Dra. Claudia Sanchez (Secretaria).- Santa Fe, de noviembre de 2021.-

\$ 45 Mar. 18

Por disposición del Señor Juez del Juzgado de Distrito Nº 10 de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral -Secretaría única- de esta ciudad de Ceres, dictada en autos "TOSCANA, LIDIA MARIA Y OTRO S/SUCESORIO" * CUIJ 21-17429571-6, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores, legatarios y a todos aquéllos que se creyeren con derechos sobre los bienes relictos de la Señora LIDIA MARÍA TOSCANA, D.N.I. 10.935.877 y del Señor EDUARDO JOSÉ QUINTERO, D.N.I. 7.676.196, para que comparezcan por ante este Juzgado a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. A tales efectos se publica este Edicto en el Boletín Oficial.- Ceres, 07 de Marzo de 2022.-

\$ 45 Mar. 18

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 10ma Nominación de Santa Fe), en los autos caratulados "CABRERA, PEDRO Y OTROS S/ SUCESORIO" CUIJ 21-02025460-9, AÑO 2021, se cita y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios del Sr. CABRERA, PEDRO D.N.I Nº 2.323.863 y de la Sra. CORDOBA, ISOLINA L.C Nº 6.109.760; para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL Y EN EL HALL DE TRIBUNALES. Fdo. CLAUDIA SANCHEZ Secretaria, MARIA ROMINA KILGELMAN, Jueza.

\$ 45 Mar. 18

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 10ª Nominación de Santa Fe) autos caratulados "LUCERO, FRANCISCO JOSE S/ SUCESORIO (CUIJ Nº 21-02028983-7) se cita, se llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios del Sr. FRANCISCO JOSE LUCERO, D.N.I Nº 06.291.912, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial. Fdo.: Dra. Claudia Sanchez. Secretaria. Dra. María Romina Kilgelmann. Jueza

\$ 45 Mar. 18

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de la ciudad de Santa Fe), en los autos caratulados "OLIVARI, EDUARDO ANTONIO S/ SUCESORIO" (CUIJ 21-02001383-1), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, Señor EDUARDO ANTONIO OLIVARI, DNI N° 14.524.947, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica en el Boletín Oficial. Santa Fe, de marzo de 2022.--

\$ 45 Mar. 18

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios (Juzgado de Primera Instancia de Distrito Judicial en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación) ciudad de Santa Fe en los autos caratulados: "SAUCUNS, FLORENTINO JOSE S/ SUCESORIO CUIJ 21-02027206-3" se cita y emplaza a los herederos, acreedores, legatarios y todos aquellos que se consideren con derechos a los bienes del causante: Don FLORENTINO JOSE SAUCUNS DNI N° 11.716.483, para que así dentro de los treinta días lo acrediten, haciendo valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial. Santa Fe, de Marzo 2022. Fdo: Dra. Viviana Marin (Jueza) Dra. Claudia Sanchez (Secretaria)

\$ 45 Mar. 18

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la CUARTA Nominación de Santa Fe), en los autos caratulados "SUAZZO, OSCAR ANDRES S/ SUCESORIO" CUIJ 21-02029572-1, se cita, se llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de SUAZZO, Oscar Andrés, D.N.I. N° M4.671.860, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Fdo.: DR. DIEGO RAUL ALDAO (JUEZ A/C) - DRA. CLAUDIA SANCHEZ (SECRETARIA). Santa Fe, de MARZO de 2022

\$ 45 Mar. 18

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 8ª Nominación de Santa Fe), en autos caratulados "GUGLIELMANA MARGARITA AZUCENA S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" CUIJ 21-02029298-6 se cita, se llama, y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de GUGLIELMANA, MARGARITA AZUCENA, D.N.I. N° L.C 2.839.643 para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial. FDO: Dra. Marina Borsotti-Secretaria.

\$ 45 Mar. 18

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral Nº 19 de la ciudad de Esperanza, en los autos caratulados "STEFFEN, DANILO JOSE S/ Sucesorio"-CUIJ 21-26301656-1, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante DANILO JOSE STEFFEN, D.N.I. M6.262.005, para que acrediten su carácter dentro del término de 30 días. Publíquese en el Boletín Oficial y en el Hall de Tribunales. Firmado: Gisela Gatti-Secretaria.- Esperanza, de febrero de 2022.-

\$ 45 Mar. 18

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios – Primera Circunscripción Judicial (Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Novena Nominación), en autos caratulados: "STOFFEL RICARDO ALBERTO S/SUCESORIO" Expte. Nº 21-02030370-8 se cita, llama y emplaza por el término y bajo los apercibimientos de ley a los herederos, acreedores y legatarios del Señor RICARDO ALBERTO STOFFEL DNI Nro. 13.903.839, nacido el día 30 DE OCTUBRE DE 1960 y fallecido el 01 DE ABRIL DE 2021, con último domicilio en calle CORDOBA S/N de la localidad de LOPEZ, Departamento San Jerónimo, Provincia de Santa Fe para que comparezcan a hacer valer sus derechos y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial y Hall de Tribunales. - Fdo: DRA. CLAUDIA B. SÁNCHEZ- Secretaria.

\$ 45 Mar. 18

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación de Santa Fe) en los autos caratulados: "BRAIDA, Gladys Teresa s/ Sucesorio" (CUIJ Nº 21-02029498-9), se cita, llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de doña Gladys Teresa BRAIDA, D.N.I. Nº F. 3.596.867, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Dra. MARINA BORSOTTI-Secretaria.- SANTA FE,

\$ 45 Mar. 18

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios – Primera Circunscripción Judicial (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 5ta Nominación), en autos caratulados "CONTI, GRISELDA MARISABEL S/SUCESORIO" (CUIJ Nº 21-02028650-1) se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante GRISELDA MARISABEL CONTI, D.N.I. 1.527.718, fallecida en fecha 22 de agosto de 2021, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial y se exhibirá en el Hall de planta baja de Tribunales, según acordada de la Corte Suprema de Justicia de la Provincia de Santa Fe.- Fdo.: Dra. Marina Borsotti (Secretaria).- SANTA FE, de noviembre de 2021.-

\$ 45 Mar. 18

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de Ceres, se hace saber que en los autos caratulados: "BLANCO, Oscar Antonio s/ Sucesorio", CUIJ 21-17429599-6. Año 2021, que tramitan por ante este Juzgado, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Oscar Antonio BLANCO, DNI N° 21.418.294, argentino, soltero, empleado rural, con último domicilio en calle Simón de Iriondo N° 580 la localidad de Villa Trinidad, departamento San Cristóbal, provincia de Santa Fe, fallecido en la localidad de Villa Trinidad en fecha 10 de Diciembre de 2021, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales, lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial.- Ceres, 10 de Marzo de 2022

\$ 45 Mar. 18

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios, Secretaría Única en autos caratulados "DREHER, ORLANDO ANTONIO S/ SUCESORIO" (CUIJ N° 21-02027500-3) se cita, llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de ORLANDO ANTONIO DREHER, D.N.I. N.º 8.500.835 para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica por el término de ley en el Boletín Oficial. Fdo. Claudia B. Sánchez (Secretaria). Santa Fe, /12/2021

\$ 45 Mar. 18

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios (Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 3ra Nominación de Santa Fe) en autos caratulados "CARAM, BLANCA AURORA S/ SUCESORIO" (CUIJ 21-02030211-6), "se cita, llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de BLANCA AURORA CARAM, DNI N° 5.352.096 para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial" FDO. DRA. CLAUDIA SANCHEZ (SECRETARIA)- SANTA FE, DE DE 2022

\$ 45 Mar. 18

Por disposición de la Oficina de Trámites Sucesorios (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Octava Nominación de Santa Fe) en autos caratulados ASTORINO MARIA AMERICA S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS CUIJ N° 21-0205033-7, se cita, se llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de ASTORINO MARIA AMERICA DNIF N° 6108555, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial.- Firmado: Dra. Claudia Sánchez (Secretaria) Santa Fe de 2021.-

\$ 45 Mar. 18

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios – Primera Circunscripción Judicial (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación de la ciudad de Santa Fe), en los autos caratulados: “ROMERO, ORLANDO DOMINGO Y OTROS S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS” Expte. CUIJ N° 21-02025061-2, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Don ORLANDO DOMINGO ROMERO D.N.I. N° M6.218.737 y de Doña HAYDE VIDAL, D.N.I. N° F6.106.083, para que dentro del término y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a hacer valer sus derechos. Publíquense Edictos por el término de ley en el Boletín Oficial y en el hall de estos Tribunales, de conformidad a lo normado por el art. 592 del CPCC. Santa Fe, .. de octubre de 2021. Fdo. Dra. Mercedes Dellamonica, Secretaria.

\$ 45 Mar. 18

Por disposición de la oficina de procesos sucesorios (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Quinta Nominación, con asiento en la ciudad de Santa Fe) en autos caratulados “OLIVERA OVIDIO MARCIANO s/ DECLARATORIA DE HEREDEROS” – CUIJ 21-02022547-2, se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de OVIDIO OLIVERA, DNI N° 6.222.073, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el Hall de Planta Baja de Tribunales (art 67 CPC y C modificados por la ley 11.287).

\$ 45 Mar. 18

Por disposición de la OFICINA DE PROCESOS SUCESORIOS – Primera Circunscripción Judicial de Santa Fe (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Décima Nominación) en autos caratulados “BENITEZ, YNOCENCIA TEODORA s/ Sucesorio” (Expte. CUIJ N° 21-02029475-9) se cita, llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de YNOCENCIA TEODORA BENITEZ, L.C. 3.496.826 para que comparezcan a hacer valer sus derechos, dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Fdo.: Dra. Claudia Sanchez SECRETARIA.

\$ 45 Mar. 18

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Décima Nominación de la ciudad de Santa Fe), en autos caratulados: “ALLIONNE, ALBERTO ROQUE S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS” C.U.I.J: 21-02029696-5, SE CITA, SE LLAMA Y EMPLAZA a todos los herederos, acreedores y legatarios de don ALLIONNE, ALBERTO ROQUE, D.N.I. 21.650.528, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimiento legal. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial y Hall

deTribunales. Dra. Claudia Sánchez, Secretaria.- Santa Fe, de Marzo de 2022.-

\$ 45 Mar. 18

TOSTADO

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL
Y DEL TRABAJO**

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Tostado -Distrito Judicial N° 15- Secretaría única a cargo del Dra. Marcela A. Barrera, se cita, llama y emplaza a los herederos, legatarios y acreedores de la causante Don CASSINO CLAUDIO MATIAS, para que dentro del término y bajo apercibimientos de ley, comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos caratulados: "Expte. Cuij Nro. 21-26212517-0- CASSINO CLAUDIO MATIAS S/ SUCESORIO" TOSTADO, de 02 de marzo de 2022.-

\$ 45 Mar. 18

Por disposición de la Señora Jueza de Primera Instancia de Distrito N° 15 en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Tostado (Sta. Fe) Secretaría Única a cargo de la Dra. Marcela A. Barrera, hace saber que en los autos caratulados: "Expte. CUIJ Nro.21-26212531-6 -GARCIA, LORENZO Y OTROS S/UCESORIO" se cita llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante LORENZO GARCIA y HAYDE GERONIMA COLMAN para que dentro término y bajo apercibimientos de ley, comparezcan a hacer valer sus derechos. Lo que se publica en el Boletín oficial y espacio destinado a tal fin. Tostado, MARZO de 2.022.-

\$ 45 Mar. 18

Por disposición de la Dra. HAYDEE MARIA REGONAT, Jueza del Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 15 en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Tostado, Secretaria Única, a cargo de la Dra. Marcela Barrera, en los autos caratulados: (CUIJ 21-26212169-8) "MARTIN AMALIA S/ SUCESORIO", se cita, llama y emplaza a todos los que se crean con derecho a los bienes dejados por la causante Doña AMALIA MARTIN, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Publíquese edictos por el término de ley y bajo apercibimientos de ley en el Boletín Oficial y espacio destinado a tal fin.- TOSTADO, 15 de marzo de 2022.

\$ 45 Mar. 18

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de Distrito N° 15 de la ciudad de Tostado, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Doña, PAULINA ALTAMIRANDA, Documento Nacional de Identidad N° 3.169.783, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales, en autos "ALTAMIRANDA PAULINA S/ SUCESORIO AB-INTESTATO - CUIJ N° 21-26212201-5- AÑO 2021". Lo que se publica a los efectos en el Boletín Oficial y espacio destinado a tal fin. Tostado, 14 de marzo de 2022. . Jueza: Dra. Hayde María REGONAT - Secretaria: Dra. Marcela BARRERA.-

\$ 45 Mar. 18

SAN JORGE

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Sr. Juez de 1º Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Distrito Judicial N° 11 de San Jorge, a cargo del Dr. Daniel Zoso, Juez - Dra. María de los Milagros de la Torre, Secretaria, en autos: MATTALIA NORBERTO ABEL c/VILLARREAL HUGO DANIEL y Otros s/Juicios Ordinarios CUIJ 21-24368892-9, se cita y emplaza por edicto a los herederos del Sr. Villareal Hugo Daniel, (DNI N° 14.737.361), para que comparezcan a estar a derecho, por el termino y bajo apercibimientos de ley, de conformidad con las previsiones establecidas en el artículo 597 de CPCC. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y Estados Judiciales. San Jorge,

\$33 473139 Mar. 18 Mar. 25

El Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y del Trabajo de esta ciudad de San Jorge, Pca. de Santa Fe, cita y emplaza a quienes se consideren con derecho a los bienes dejados por el fallecimiento de Horacio Antonio Rubies DNI 7883.858, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos caratulados: RUBIES HORACIO ANTONIO s/Sucesorio; CUIJ 21-26262689-7, en el término y bajo apercibimiento de ley.

\$45 Mar. 18

Por disposición del Sr. Juez de Distrito de Primera Instancia en lo Civil Comercial y del Trabajo de la ciudad de San Jorge, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores, legatarios y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante: CINQUINI, ROBERTO RAUL (DNI 14.485.510) Autos: "CINQUINI, ROBERTO RAUL S/ SUCESORIO 21-26260396-9 para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales.

\$ 45 Mar. 18

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 11, en lo Civil, Comercial y Laboral, de la ciudad de San Jorge, en autos 'GRASSINO JOSÉ RAMÓN S/ SUCESORIO - 21-26262835-0', se cita, llama y emplaza a los herederos, legatarios y acreedores del causante GRASSINO JOSE RAMON, D.N.I. N° 6.298.903 para que comparezcan a hacer valer sus derechos, en el término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial. Fdo. Dr. Nicolás Alejandro Pasero. Secretario.

\$ 45 Mar. 18

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 11, en lo Civil, Comercial y Laboral, de la ciudad de San Jorge, en autos "FARIAS ALBA ESTHER s. SUCESORIO" (CUIJ 21-26263062-2 - Año 2021), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la causante ALBA ESTHER FARIAS, L.C. N° 2.019.158, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, en el término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial. San Jorge, 15 de marzo de 2022.

\$ 45 Mar. 18

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 11, en lo Civil, Comercial y Laboral, de la ciudad de San Jorge, en autos "DOMINGUEZ, JOSE JUAN s. SUCESORIO" (CUIJ 21-26262964-0 - Año 2021), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante JOSE JUAN DOMINGUEZ, D.N.I. N° 6.229.051, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, en el término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial. -

\$ 45 Mar. 18

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 11, en lo Civil, Comercial y Laboral, de la ciudad de San Jorge, en autos "CASSINI DORITA CELINA CAROLINA s. SUCESORIO" (CUIJ 21-26263000-2 - Año 2021), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la causante DORITA CELINA CAROLINA CASSINI, D.N.I. N° 4.238.232, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, en el término y bajo apercibimientos de ley. Lo

que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial. San Jorge, 15 de marzo de 2022

\$ 45 Mar. 18

SAN CRISTOBAL

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL
Y DEL TRABAJO**

Por disposición de la Sra. Jueza del Juzgado de Distrito Nº 10 en lo Civil, Comercial y Laboral de la Localidad de San Cristóbal, en autos Caratulados: ESPINOSA SITERDE CIPRIANO y Otros s/Declaratoria De Herederos; CUIJ 21-26139895-5, Año 2021, que: tramita por ante este juzgado. Se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores, legatarios y todos aquellos que se consideren con derecho sobre los bienes de los señores: Cipriano Espinosa Siterde, DNI 06.204.232, y de la Sra. Eva Dora Carabajal DNI 1.911.968, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro, del término y bajo apercibimientos de Ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y Puertas del Juzgado. San Cristóbal, de Septiembre de 2021. Fdo: Dra. Cecilia v. Tovar, Secretaria.

\$45 Mar. 18

Por disposición de la Sra. Jueza de 1ª Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de Distrito Nro. 10, Secretaría Única, de la ciudad de San Cristóbal, se ha dispuesto en los autos caratulados "PEREYRA VICTOR RAMÓN S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" CUIJ 21-26139991-9, que se cite, llame y emplazee herederos, acreedores, legatarios y a todas aquellas personas que se consideren con derecho sobre los bienes relictos dejados por la causante: VICTOR RAMÓN PEREYRA, argentino, casado, jubilado, D.N.I. 11.617.433, con último domicilio en zona rural s/n esta ciudad de San Cristóbal, para que comparezcan por ante este Juzgado a hacer valer sus derechos, dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Se publica a sus efectos en el Boletín Oficial y puertas del Juzgado. San Cristóbal, diciembre 2021. Fdo.: Dra. Cecilia V. Tovar- Secretaria.

\$ 45 Mar. 18

RAFAELA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por Disposición del Sr. Juez de Primera Instancia Civil y Comercial de la Segunda Nominación de la ciudad de Rafaela, provincia de Santa Fe, en autos "Expte. 21-24201268-9 BONHOMME CLAUDIO CEFERINO S/ SUCESORIO" se cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante BONHOMME CLAUDIO CEFERINO, D.N.I N° 17.658.938 con último domicilio en calle Italia N.º 356 de la localidad de Humberto Primo, provincia de Santa Fe, fallecido en fecha 17 de Julio de 2021, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término de 30 días bajo apercibimiento de ley, lo que se publicará en el BOLETIN OFICIAL. (art. 67 del C.P.C y C. modif. por Ley 11.289). Fdo Natalia Carinelli Abogada - Secretaria, Duilio M Francisco Hail - Juez. Rafaela, 16 de Febrero de 2022.-

\$ 45 Mar. 18

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación de la Ciudad de Rafaela, Pcia. de Santa Fe, en los autos caratulados "CUIJ N° 21-24200105-9 - Palmieri, German Ignacio s/ Sucesorio"; se cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, Sr. German Ignacio Palmieri, DNI N° 6.299.847, con ultimo domicilio en calle Las Azaleas N° 32 de la ciudad de Rafaela, Pcia. de Santa Fe, fallecido en fecha 02/06/2021, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término de 30 días bajo apercibimientos de ley, lo que se publicara en el Boletín Oficial y en el Hall de Tribunales, a sus efectos.- Fdo: Dra. Ana Laura Mendoza - JUEZ - Dra. Carolina Castellano - SECRETARIA. Rafaela, 14 de Septiembre de 2021.-

\$ 45 Mar. 18

Por disposición del Sr. Juez de Primer Instancia en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de la Ciudad de Rafaela, en autos CUIJ N° 21- 24200963-8, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante ROMERO MARCELO DOMINGO, D.N.I. 17.639.883, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término de 30 días bajo los apercibimientos de ley, lo que se publicará en el Boletín Oficial, a sus efectos. Rafaela, de Noviembre de 2021.

\$ 45 Mar. 18

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de la ciudad de Rafaela, provincia de Santa Fe, en autos "CARMEN MARIA GIAY S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS"-CUIJ N° 21- 24200521-7, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores, y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante, CARMEN MARIA GIAY DNI 6.304.257, con ultimo domicilio conocido en calle A. Brown 128 de la

ciudad de Rafaela, Provincia de Santa Fe, fallecida el 03 de julio de 2021 en la ciudad de Rafaela, Provincia de Santa Fe, para que hagan valer sus derechos en término y bajo apercibimientos de ley, lo que se publicará por el término legal en el Boletín Oficial y en la Sede Judicial Respectiva, a sus efectos. Fdo. Dra. Ana Laura MENDOZA (Jueza) - Dra. Sandra Ines Cerliani(Secretaria).

\$ 45 Mar. 18

Por disposición del Señor Juez de Distrito de Primera Instancia en lo Civil, Comercial de la 4ª Nominación, ciudad de Rafaela, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la señora ELENA ADELINA WALKER, DNI N° 7.589.925, fallecida en la ciudad de Esperanza el día 6 de agosto de 2019 y con ultimo domicilio en calle Saavedra 1177, Pilar, Dpto. Las Colonias para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término de ley, en autos: "WALKER, ELENA ADELINA / SUCESORIO Cuij 21-26301839-4.- FDO. FDO. DRA. MARIA JOSE ALVAREZ TREMEA; JUEZ.- DRA. AGOSTINA SILVESTRE: SECRETARIA." RAFAELA, 16/03/2022

\$ 45 Mar. 18

Por disposicion del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito N° 5 en lo Civil yComercial de la 2da.. Nominacion de la ciudad de Rafaela (Sta Fe), en los autoscaratulados "Expediente Cuij N° 21-24200980-8 - INGARAMO, HERMINDOOCTAVIO LAZARO s/ SUCESORIO" se cita, llama y emplaza a losherederos, acreedores, legatarios y todos los que se consideren con derecho a losbienes dejados por el causante Hermindo Octavio Lazaro Ingaramo, DNI6.268.450, con último domicilio en Alem 290 1º Piso de Rafaela, fallecido enRafaela el dia 22/07/2021, para que comparezcan hacer valer sus derechos bajoapercibimientos de ley, se citan mediante edictos los que se publican en el BoletinOficial y en el Hall de tribunales de Rafaela.Rafaela, de marzo de 2022.-

\$ 45 Mar. 18

Por disposición del Señor Juez de 1º Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 4º Nominación de la ciudad de Rafaela, Pcia. de Santa Fe, Secretaria a cargo de la Dra. AGOSTINA SILVESTRE y Dra. MA. JOSÉ ALVAREZ TREMEA, Jueza; en autos: "BAUDINO, ERMELINDA MARIA S/ SUCESORIO 21-24201418-6"; se cita llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Baudino, Ermelinda Maria LC N° 0.592.800, fallecida en la ciudad de Sunchales, Provincia de Santa Fe en fecha 02 de enero de 2017 y domiciliada en calle Bolívar Nro. 45 de la ciudad de Sunchales, Pcia. De Santa Fe, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de ley.- Sucesorio iniciado por la Dra. Iris Paula Remondino. Rafaela, 15 de marzo de dos mil veintidos.-

\$ 45 Mar. 18

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de la ciudad de Rafaela, provincia de Santa Fe, en autos caratulados "PERALTA HECTOR JOSE S/ SUCESORIO" CUIJ 21-24201171-3 se cita, llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de HECTOR JOSÉ PERALTA DNI 6.245.604, fallecido el 25 de marzo de 2021, con último domicilio en calle Güemes Nº 1053 de la localidad de Pilar provincia de Santa Fe, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término de 30 días y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial.

\$ 45 Mar. 18

Por disposición de la Jueza de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación de la ciudad de Rafaela, Provincia de Santa Fe, en los autos caratulados "VOTTERO MARIA GRACIELA S/ SUCESORIO 21-24201442-9", se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante María Graciela VOTTERO, DNI 4.974.186, con último domicilio en Av. Santa Fe 528 de Rafaela Santa Fe, fallecida en Rafaela - Santa Fe el 26 de noviembre de 2021, para que comparezcan a hacer valer su derecho dentro del término de 30 días bajo apercibimiento de ley. Lo que se publica a los efectos legales en el Boletín Oficial y en Sede Judicial, conforme Ley 11.287 y Acuerdo Ordinario celebrado el día 07 de febrero de 1996. Ordenado por: Dra. Alvarez Tremea (Juez a/c) Dra. Silvestre. (Secretaria). Rafaela, 15/03/2022

\$ 45 Mar. 18

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación de la ciudad de Rafaela, Pcia. de Santa Fe, en los autos caratulados "CUIJ N° 21-24201383-9 - Manzo, Oscar Alfredo s/ Sucesorio"; se cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, Sr. Oscar Alfredo Manzo, DNI N° 8.280.294, con último domicilio en calle Alfonsina Storni N° 647 de la ciudad de Rafaela, Pcia. de Santa Fe, fallecido en fecha 12/05/2021, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término de 30 días bajo apercibimientos de ley, lo que se publicara en el Boletín Oficial y en el Hall de Tribunales, a sus efectos.- Fdo: Dra. Ma. José Álvarez Tremea - JUEZ - Dra. Agostina Silvestre - SECRETARIA.- Rafaela, 15 de Marzo de 2022.-

\$ 45 Mar. 18

Por disposición de la Señora Jueza de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de la Ciudad de Rafaela, provincia de Santa Fe, en autos " Expte CUIJ N° 21-24200348-6 CUATRIN JUAN VALENTIN S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS", se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante CUATRIN JUAN VALENTIN, DNI N° 7.872.982, con último domicilio en calle Ripamonti 287, fallecido en Rafaela en fecha 3 de Octubre de 2017, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término de 30 días bajo apercibimientos de ley. Rafaela, 3 de septiembre de 2021. Fdo. María Lorena Charvey - Abogada

\$ 45 Mar. 18

Por disposición de la Señora Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación de la ciudad de Rafaela, provincia de Santa Fe, en autos caratulados "Expte. CUIJ 21-24201337-6 - MANSILLA DANTE HUGO s/ Sucesorio", se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante DANTE HUGO MANSILLA, D.N.I. 6.282.407, con último domicilio en calle Barcelona 1.242 de Rafaela (Santa Fe), fallecido en Rafaela (Santa Fe) el día 22 de enero de 2.007; para que acrediten su carácter dentro del término de 30 días y a tales fines se publica en el Boletín Oficial y en Sede Judicial (art. 67 CPCC)- Fdo. Dra. Ana Laura Mendoza - JUEZ - Dra. Carolina Castellano - SECRETARIA.-Rafaela, 14 de marzo de 2022.-

\$ 45 Mar. 18

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Tercera Nominación de la ciudad de Rafaela, en autos: "GOI, LIDIA TERESITA S/ SUCESORIO" CUIJ N°21-24196175-0, se cita y emplaza a acreedores, legatarios y herederos de doña LIDIA TERESITA GOI, DNI N° 5.650.127, fallecida el 18/11/2018, domiciliada en zona rural de Tacural, provincia de Santa Fe, y a todos los que se consideren con derecho sobre los bienes dejados por la causante, para que dentro del término de 30 días y bajo apercibimientos de ley, acrediten su carácter y comparezcan a hacer valer sus derechos. Se publica a todos los efectos legales por edictos en Boletín Oficial y Sede Judicial. Fdo: Dra. ANA LAURA MENDOZA (Abogada-Jueza) - Dra. CAROLINA CASTELLANO (Abogada - Secretaria).- Rafaela, 14 de marzo de 2022.-

\$ 45 Mar. 18

Por disposición de la Sra. Jueza del Juzgado Civil y Comercial de la 4ta. Nominación de la Ciudad de Rafaela, Provincia de Santa Fe, en autos: "RIBERO, HECTOR JUAN FERNANDO S/ SUCESORIO" (CUIJ 21-24201375-9), se cita, llama, y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de Hector Juan Fernando Ribero, D.N.I. 06.292.079, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y en SEDE JUDICIAL. Fdo. Guillermina Frana. Prosecretaria. -

\$ 45 Mar. 18

Por disposición de la señora Jueza de Primera Instancia Civil, Comercial Tercera - Nominación - de la ciudad de Rafaela, en los autos ZANAZZI ELENA CAROLINA S/ SUCESORIO CUIJ 21-24200694-9 - se cita, y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la Sra. ZANAZZI Elena Carolina DNI 23.814.828 fallecida en fecha 14/08/21 en Rafaela, para que comparezcan a hacer valer sus derechos por ante este Juzgado, por el término y bajo apercibimientos de Ley. Lo que se publica a

sus efectos en Sede Judicial y BOLETIN OFICIAL. Sucesorio abierto por Estudio Dra. Marelli Rivero Molina.- Fdo: Ana Laura MENDOZA Jueza - Carolina CASTELLANO - Secretaria.

\$ 45 Mar. 18

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación de la ciudad de Rafaela, Pcia. de Santa Fe, en los autos caratulados "CUIJ N° 21-24201436-4 - Eier, Ulises Ricardo s/ Sucesorio"; se cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, Sr. Ulises Ricardo Eier DNI N° 6.288.979, con último domicilio en calle Rivadavia N° 843 de la ciudad de Rafaela, Pcia. de Santa Fe, fallecido en fecha 25/12/2021, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término de 30 días bajo apercibimientos de ley, lo que se publicara en el Boletín Oficial y en el Hall de Tribunales, a sus efectos.- Fdo: Dra. Ma. José Álvarez Tremea - JUEZ - Dra. Agustina Silvestre - SECRETARIA.- Rafaela, 15 de Marzo de 2022.-

\$ 45 Mar. 18

Por disposición de la Señora Jueza de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de la Ciudad de Rafaela, provincia de Santa Fe, en autos " Expte CUIJ N° 21-24200348-6 CUATRIN JUAN VALENTIN S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS", se cita, llamo a emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante CUATRIN JUAN VALENTIN, DNI N° 7.872.982, con último domicilio en calle Ripamonti 287, fallecido en Rafaela en fecha 3 de Octubre de 2017, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término de 30 días bajo apercibimientos de ley. Rafaela, 3 de septiembre de 2021. Fdo. María Lorena Charvey

\$ 45 Mar. 18

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de la ciudad de Rafaela, Pcia. de Santa Fe, en los autos caratulados "CUIJ N° 21-24200676-0 - Perret, Olivio Olegario y Bo, Elva Rosa s/ Sucesorio"; se cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes, Sres. Olivio Olegario Perret, DNI N° 6.202.987, con último domicilio en calle Vélez Sarsfield N° 707 de esta ciudad de Rafaela, Pcia. de Santa Fe, fallecido en fecha 04/02/2018; y Elva Rosa Bo, DNI N° 1.120.658, con último domicilio en calle Vélez Sarsfield N° 707 de esta ciudad de Rafaela, Pcia. de Santa Fe, fallecida en fecha 16/04/2017, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término de 30 días bajo apercibimientos de ley, lo que se publicara en el Boletín Oficial y en el Hall de Tribunales, a sus efectos.- Fdo: Dra. María José Álvarez Tremea - JUEZ - Dra. Sandra Inés Cerliani - SECRETARIA.- Rafaela, de Diciembre de 2021.-

\$ 45 Mar. 18

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito Nro. 5 en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación de la ciudad de Rafaela, en los autos CUIJ 21-24201152-7, EBERHARDT LUCIA ELENA S/ SUCESORIO se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, EBERHARDT LUCIA ELENA, DNI 6.339.704, fallecida el 09 de Septiembre de 2014 con último domicilio en calle Zeballos Nro. 656 de la ciudad de Sunchales, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término de 30 días y bajo apercibimientos de ley los que se publican en el Boletín Oficial y en el Hall de Tribunales. Notifíquese. Dra. Carolina Castellano (Secretaria) Dra. Ana Laura Mendoza (Juez). Rafaela, 16 de Febrero de 2022.-

\$ 45 Mar. 18

RECONQUISTA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL Y DEL TRABAJO

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 4 en lo Civil y Comercial, Tercera Nominación de la ciudad de Reconquista, provincia de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de: CEFERINO FLORES, DNI. 07.286.655, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de ley, en autos caratulados: "FLORES CEFERINO S/ SUCESORIO" – CUIJ. N° 21-25026794-8, lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial de Santa Fe y en las puertas de los Tribunales de Reconquista, provincia de Santa Fe, por el término de ley (cinco veces en diez días).

Reconquista, de Marzo de 2022.-

\$ 45 Mar. 18

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia del Distrito Judicial N° 4 en lo Civil y Comercial de la ciudad de Reconquista (SF), Primera Nominación, se cita, llama y emplaza a los herederos, legatarios y acreedores de FABIAN MANUEL GIL, D.N.I. 20.192.079, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de ley en autos: "GIL FABIAN MANUEL S/ SUCESORIO" CUIJ 21-25028129-0 Firmado: DR. JUAN MANUEL ASTESIANO JOSE MARIA ZARZA secretario Juez.- Reconquista, 14 de marzo de 2022.-

\$ 45 Mar. 18

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia del Distrito Judicial N° 4 en lo Civil y Comercial de la ciudad de Reconquista (SF), TERCERA Nominación, se cita, llama y emplaza a los herederos, legatarios y acreedores de ANTONIO JORGE ALBERTO UBEDA, D.N.I. 6.348.051, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de ley en autos: "UBEDA ANTONIO JORGE ALBERTO S/ SUCESORIO" CUIJ 21-25027818-4 Firmado: DRA. ILEANA JUDIT SINCHÉZ, Jueza; DRA. SUSANA CARLETTI, Secretaria subrogante.- Reconquista, 14 de marzo de 2022.-

\$ 45 Mar. 18

El Juez de Primera Instancia Civil y Comercial de la Cuarta Circunscripción Judicial de Reconquista, Primera Nominación, Dr. José María Zarza, cita, llama y emplaza a los herederos, legatarios, y acreedores del extinto CARLOS RAUL SOSA, DNI:8.299.655, a comparecer en el término y bajo apercibimiento de ley, en autos "SOSACARLOS RAUL s/ Sucesorio" CUIJ 21-25027410-3 a fin de hacer valer sus legítimos derechos.

\$ 45 Mar. 18

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito N° 4 en lo Civil y Comercial Segunda Nominación, en los autos caratulados "PASELIA, María Lidia s/ SUCESORIO" - CUIJ N° 21-25027719-6, se cita y emplaza a los herederos, legatarios o acreedores de la Señora MARÍA LIDIA PASELIA, DNI N° 16.726.357, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Reconquista, 08 de febrero de 2022.-

\$ 45 Mar. 18

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia del Distrito Judicial N° 4 en lo Civil y Comercial de la ciudad de Reconquista (SF), Primera Nominación, se cita, llama y emplaza a los herederos, legatarios y acreedores de SANTINA SCARPIN, D.N.I. 3.074.455, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de ley en autos: "SCARPIN SANTINA S/ SUCESORIO" CUIJ 21-25027450-2 Firmado: DR. JUAN MANUEL ASTESIANO JOSE MARIA ZARZA secretario Juez.- Reconquista, 14 de diciembre de 2021.-

\$ 45 Mar. 18
